

Arauca, 23 de junio de 2026

Ingeniero
RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Gobernador del departamento de Arauca
Arauca

Referencia: APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ESTUDIO PREVIO

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilidad del proyecto de la referencia, esta dependencia presentar a usted el **ESTUDIO PREVIO** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 25, numerales 7 y 12; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto de la referencia, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia 2026.

1.-LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), refiere que el Departamento de Arauca presenta varias problemáticas en materia de lo económico-productivo, presentando históricamente una débil economía regional. Así, por ejemplo, según el Perfil Económico del Departamento de Arauca (DANE, 2022) la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58%, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US\$ 6.529¹, un 1,4%² por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo que se refleja en el índice Departamental de Competitividad -IDC- que para el año 2023 ubica a Arauca en el ranking 24 entre los 33 entes territoriales departamentales sumando a Bogotá D.C.

Del Producto Interno Bruto Nacional para el año 2022, el departamento de Arauca le aporta al país el 3.6% en la actividad de explotación de minas y canteras (petróleo) y el sector agropecuario el 1.4% en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.³

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne- Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón

¹ <https://datos.bancomundial.org/country/CO>

² <https://www.mincit.gov.co/getattachment/8e80283f-242c-4433-bfae-3d3fe684ea48/Arauca.aspx>

³ DANE-2022



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

En relación con el sector secundario (industrial), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, Comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del PIB departamental.

La agroindustria en el departamento de Arauca presenta un bajo nivel de transformación de las materias primas, con una serie de micro y pequeñas empresas artesanales.

El cacao del departamento de Arauca es reconocido en el mundo de la industria chocolatera por sus características de calidad, sabor y aroma. Producto de ello son los reconocimientos que se han obtenido a nivel nacional e internacional en el Salón de Chocolate de París en Francia, donde cada año se reúnen los mejores expositores de cacao y chocolate del mundo, con el modelo araucano, que es una mezcla homogénea de clones de cacao regionales araucanos: Arauquita 5 (FEAR 5), Saravena 13 (FS 123) y Tame 2 (FTA 2).

En relación con los demás productos del sector agropecuario y según las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) para el año 2022, el área de cultivos priorizados en el departamento fue de 95.413 ha, donde como cultivo permanente el plátano se destaca en primer lugar en área con 36.266 ha y producción de 812.456 ton, aportando el 17.4% a la producción nacional, seguido por el cacao con un área de 21.044 ha y una producción de 11.918 ton, con un aporte a la producción Nacional de 8,7 %.

El arroz como cultivo transitorio registra un área sembrada de 20.866 hectáreas con una producción de 105.287,6 toneladas y un rendimiento de 5,7 toneladas por hectárea; aportando a la producción Nacional el 2,89 %.

La población bovina en Colombia es de 29.642.539 y el departamento de Arauca registra un inventario total de 1.289.117 bovinos aportando 4,3% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino.

Por su parte el PIDARET⁴ contempla en el Eje Estratégico "Competitividad del Sector Agropecuario", contempla dentro de sus objetivos específicos apoyar los procesos de comercialización de los pequeños productores, cadenas productivas y clústeres. Con acciones claras entre las que se encuentran generar información y marketing para mejorar la comercialización, apoyo a los espacios de comercialización de los productores agropecuarios y agroindustriales hacia los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Son elementos centrales de la economía la producción campesina, la proporción o tamaño pequeño y el uso intensivo de la tierra; la aplicación de mano de obra principalmente familiar a la parcela; de igual forma es central el hecho de que los productos obtenidos no tienen una finalidad comercial primaria, sino de subsistencia y autoconsumo, siendo el escenario del mercado en el que se ofrecen productos que garantizan un ingreso mínimo. De allí que sus unidades de producción sean al tiempo unidades de consumo, cuya principal finalidad es la reproducción de la familia o de la comunidad, lo que diferencia al campesinado del empresariado capitalista agropecuario y del latifundista ganadero especulativo (Forero, s.f., p. 8).

⁴ Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. Ordenanza 139-2023



Según la Resolución 000464 de 2017 "Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria-ACFC", en el Artículo 3 Numeral 3 define los "Circuitos Cortos de Comercialización".

Numeral 3. Circuitos Cortos de Comercialización. Los circuitos de proximidad o circuitos cortos de comercialización "son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos locales o de temporada sin intermediario – o reduciendo al mínimo la intermediación – entre productores y consumidores.

Los circuitos de proximidad acercan a los agricultores al consumidor, fomentan el trato humano, y sus productos, al no ser transportados a largas distancias (...) generan un impacto medioambiental más bajo" (CEPAL, 2014). Así mismo, estos circuitos propician un proceso de concientización de productores y consumidores, favoreciendo una producción más limpia y un consumo más responsable.

En el Artículo 9 "Estrategias de los lineamientos de política pública para la ACFC", en el numeral 12, hace referencia a los Mercados Campesinos y Comunitarios.

Numeral 12. Mercados Campesinos y Comunitarios. Promover, establecer y fortalecer los mercados campesinos y comunitarios en las cabeceras municipales y ciudades capitales, buscando una reducción de la intermediación, precios justos, un mayor acercamiento entre lo urbano y rural, y la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Dentro de este contexto, se encuentra que el poco poder de negociación en el mercado local es una condición que representa un alto nivel de exposición de la comunidad rural frente a procesos de intervención de mercados por parte de agentes externos, en donde los productores recurren a un intermediario para vender sus productos, generando bajos ingresos, aunado a los altos costos de producción y bajos precios de venta, los bajos niveles de asociación y el marcado carácter de individualidad en la producción y comercialización hacen que el pequeño productor tenga poco poder de negociación en el mercado, haciéndolo un agente tomador del menor precio, lo cual impacta directa y negativamente su nivel de ingresos.

"Los mercados campesinos se han posicionado en todo el país como una alternativa donde todos ganan: los campesinos venden a precios justos y los consumidores consiguen alimentos frescos, con un menor impacto ambiental y mediante un encuentro cultural. Pero no es un secreto que este alcance de los mercados campesinos es producto de un trabajo propio de resistencia por parte de las organizaciones de base que los impulsan. Es un esfuerzo que permanece a pesar de los problemas logísticos, de costos, falta de información y poco apoyo institucional".

De otro lado la Ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", dentro de las estrategias contempla la realización de Ruedas de Negocios de Compras Públicas como proceso de transferencia, formación y encadenamiento comercial entre la oferta y la demanda de productos locales.

Las ruedas de negocios son una herramienta clave para facilitar la participación, conectando a productores locales con compradores institucionales; donde los pequeños productores agropecuarios tienen la oportunidad de presentar sus productos a entidades públicas y privadas que compran alimentos.

El departamento de Arauca viene trabajando en el fortalecimiento de las capacidades socio empresariales y productivas de las asociaciones, emprendimientos locales y productores agropecuarios, en la búsqueda del mejoramiento de los procesos de producción, transformación y de comercialización a través de la implementación de estrategias de comercialización (mercados campesinos, ruedas de negocios, ferias y



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

exposiciones y marketing integrado con las ventas) de los productos agropecuarios, con el propósito que los productores puedan acceder a escenarios de integración, promoción comercial y oportunidades de negocio para el intercambio de conocimientos y experiencias, la familiarización con avances tecnológicos, el posicionamiento de productos y el establecimiento de relaciones comerciales.

Descripción del Problema:

El sector agropecuario se centra fundamentalmente en la producción y comercialización en fresco de los productos y tiene como mercados de destino el local y el nacional. En consecuencia, son evidentes los retos en términos de incursionar en nuevas líneas de negocio derivadas de la transformación, así como de visibilizar y ampliar el número de mercados donde se comercializan los productos agropecuarios del departamento en el ámbito local, regional y nacional.

El poco poder de negociación en el mercado local es una condición que representa un alto nivel de exposición de la comunidad rural frente a procesos de intervención de mercados por parte de agentes externos, por esta razón, se evidencia un porcentaje alto de intermediación, pues los productores recurren a un intermediario para vender sus productos; así entonces, la producción pasa por varios agentes (intermediarios) antes de llegar al consumidor final. Los intermediarios, quienes transportan y revenden la producción, tienen una alta participación de los beneficios del mercado, se reconoce que la presencia de una intermediación sana puede ser importante; sin embargo, los costos no disminuyen con la tercerización, no hay niveles adecuados de asociación y la redistribución del ingreso es muy desigual, el valor de la venta del producto no logra un precio justo.

Por ello se trabaja en la necesidad de replantear las condiciones de la comercialización, mediante la búsqueda de canales propios y apropiados, para los productores agropecuarios, dado que no es viable continuar con actividades que generan bajos niveles de rentabilidad e ingresos, causada no por el proceso de producción en sí, sino por el bajo desarrollo de estrategias de comercialización.

Alcance:

El alcance del proyecto es promover la participación de los productores agropecuarios en diferentes estrategias de comercialización entre las que se encuentran los eventos de aprendizaje con la realización de talleres presenciales, foros, ferias y exposiciones, ruedas de negocios, mercados campesinos y comunitarios y la facilidad para la participación en mercados externos entre otros.

El propósito de participar en estos procesos de comercialización a nivel nacional; es que los productores, asociaciones, microempresas y emprendimientos locales puedan acceder a escenarios de integración, promoción comercial y oportunidades de negocio. Estos espacios son fundamentales para el intercambio de conocimientos y experiencias, la familiarización con avances tecnológicos, el posicionamiento de productos y el establecimiento de relaciones comerciales.

El proyecto está orientado a apoyar la ejecución de diferentes estrategias de comercialización que facilitan la participación de los productores agropecuarios, asociaciones y/o emprendimientos locales en escenarios del nivel local y nacional como son las ferias comerciales y de exposición (CHOCOSHOW evento nacional, SALÓN DEL CHOCOLATE-Salón a nivel Nacional que se realiza cada año en Arauquita), ruedas de negocios locales, foro departamental agropecuario, mercados campesinos entre otros.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una)



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Causas Directas:

- ✚ Bajas estrategias de comercialización para los productos agropecuarios de los pequeños productores rurales del departamento de Arauca
- ✚ Alta intermediación en la comercialización de los productos agropecuarios de los pequeños productores rurales

Causas Indirectas:

- ✚ Débil implementación de los mercados campesinos en el Departamento de Arauca
- ✚ Baja participación de los productores agropecuarios en los procesos de comercialización

Efectos Directos:

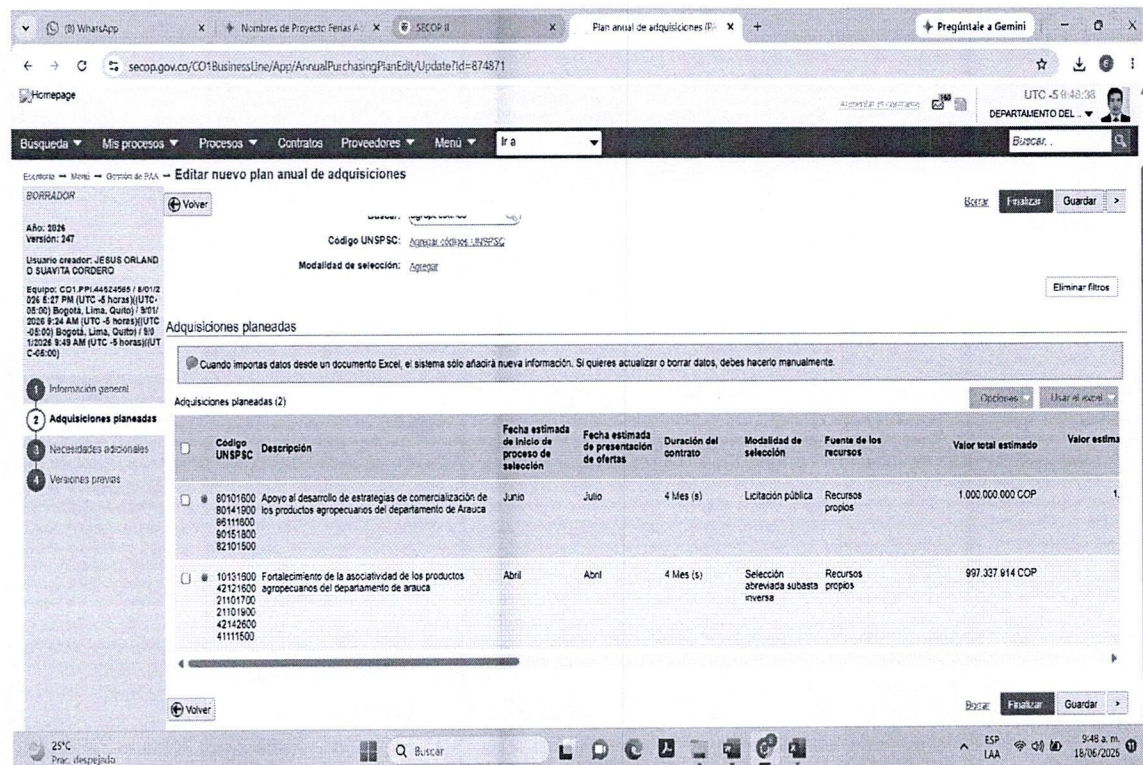
- ✚ Bajo posicionamiento de los productos agropecuarios en los mercados locales, regionales y nacionales
- ✚ Débil aparato productivo en el sector agropecuario del departamento de Arauca.

Efectos Indirectos:

- ✚ Baja competitividad del sector agropecuario
- ✚ Baja calidad de vida de los productores agropecuarios

1.1.- INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad de la Vigencia 2026.



Código UNSPC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado
80101800 80141900 80111800 80151800 82101500	Apoyo al desarrollo de estrategias de comercialización de los productos agropecuarios del departamento de Arauca	Junio	Julio	4 Mes (s)	Licitación pública	Recursos propios	1.000.000.000 COP	1.000.000.000 COP
10131900 42121600 21101700 21101900 42142600 41111500	Fortalecimiento de la asociatividad de los productos agropecuarios del departamento de Arauca	Abril	Abril	4 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	997.337.614 COP	997.337.614 COP

2.-EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto para contratar es **APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

2.2.- CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80 10 16 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos ✓	Servicios de asesoría de gestión ✓	Gerencia de proyectos ✓
80 14 19 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos ✓	Comercialización y distribución ✓	Exhibiciones y ferias comerciales ✓
82 10 15 00	Servicios editoriales, de diseño, de artes Gráficas y Bellas artes ✓	Publicidad ✓	Publicidad impresa ✓
86 11 16 00	Servicios educativos y de formación ✓	Sistemas educativos alternativos ✓	Educación de adultos ✓
90 15 18 00	Servicios de viajes, alineación, alojamiento y entretenimiento ✓	Servicio de entretenimiento ✓	Carnavales y ferias ✓

2.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proyecto está orientado desarrollar estrategias de comercialización de los productos agropecuarios mediante la ejecución de los componentes y/o actividades que se describen a continuación:

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		
1.1	APOYO TECNICO Y LOGISTICO		
1.1.1	Coordinador general del proyecto (Profesional/mes)	Mes	4
1.1.2	Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	4
1.1.3	Apoyo logístico para desplazamiento del coordinador y profesional de apoyo del proyecto (mes)	Mes	4
1.2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS		



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

1.2.1	Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje)	Unidad	14
2	ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
2.1	APOYAR LA REALIZACION DEL FORO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO	Unidad	1
2.2	FERIAS Y EXPOSICIONES		
2.2.1	Apoyar la realización del SALON DEL CHOCOLATE	Unidad	1
2.3	REALIZAR MERCADOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Unidad	2
2.4	REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES	Unidad	1
2.5	REALIZAR MISION TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTOS CADENA CARNE - LECHE -SECTOR AGROINDUSTRIA LECHE	Unidad	1
2.6	FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACION EN MERCADOS LOCALES Y NACIONALES	Unidad	1

1.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

1.1.- APOYO TECNICO Y LOGISTICO

1.1.1.- Coordinador general del proyecto (Profesional/mes)

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	APOYO TECNICO Y LOGISTICO		
1.1.1	Coordinador general del proyecto (Profesional/mes)	Mes	4

Esta actividad comprende la coordinación general de la ejecución de las actividades del proyecto. El coordinador es el responsable de la planificación del proyecto, manejo de la información general y detallada del mismo. Deberá planificar y organizar las actividades a desarrollar llevando la trazabilidad durante toda la fase de ejecución. Esta actividad estará a cargo de un profesional del área de la administración de empresas y/o economía con experiencia relacionada en el manejo y coordinación de esta tipología de proyectos, tendrá las funciones de:

- ✚ Dirigir y coordinar la ejecución de las actividades del proyecto
- ✚ Elaborar el plan de trabajo
- ✚ Programar de manera oportuna la entrega de los elementos, insumos, materiales y equipos contemplados en el proyecto a las asociaciones beneficiarias
- ✚ Llevar un registro cronológico y actualizado de las actividades que se están ejecutando en cada uno de los municipios de intervención del proyecto
- ✚ Velar por el correcto diligenciamiento de soportes (lista de asistencia jornadas de capacitación, asistencia técnica, actas de entrega entre otros) como soporte de las actividades ejecutadas
- ✚ Responsable de la información y de la coherencia de la misma frente a los archivos físicos y magnéticos de la ejecución del proyecto
- ✚ Elaborar el informe de ejecución del proyecto

Perfil profesional: Administrador de empresas y/o economista



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Perfil profesional	Cantidad	Tiempo de ejecución/dedicación	Experiencia general	Experiencia específica
Administrador de empresas y/o economista	1	Dedicación: 100% Tiempo de ejecución: 4 meses	Acreditar experiencia profesional de mínimo 4 años como administrador de empresas y/o economista	Acreditar experiencia laboral en coordinación de proyectos, coordinación de eventos feriales y/o de comercialización del sector agropecuario

Entregable:

- ✦ Servicio profesional para la coordinación de la ejecución del proyecto

Soporte:

- ✦ Informe de ejecución del proyecto
- ✦ Registro fotográfico

1.1.2.- Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	APOYO TECNICO Y LOGISTICO		
1.1.2	Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	4

El profesional apoyará al coordinador del proyecto coadyuvando en las actividades de acompañamiento técnico en campo, y en todo lo relacionado con aspectos organizativos y administrativos de la ejecución del proyecto, tendrá las funciones de:

- ✦ Apoyar al coordinador en la organización de todos los eventos relacionados con la ejecución del proyecto
- ✦ Apoyar la elaboración de informes (administrativo, técnico y financiero) de ejecución del proyecto y demás cuando sean requeridos por la Entidad.
- ✦ Apoyar al coordinador del proyecto en campo en la entrega de los elementos, insumos, materiales y equipos contemplados en el proyecto para el desarrollo de las diferentes actividades.
- ✦ Apoyar al coordinador del proyecto en la organización del expediente de ejecución conforme a los requerimientos de la Entidad.
- ✦ Apoyar al coordinador del proyecto en la revisión y recolección de la documentación soporte (entregables) de la ejecución de actividades.

Perfil profesional: Administrador de empresas y/o público

Perfil profesional	Cantidad	Tiempo de ejecución/dedicación	Experiencia general	Experiencia específica
Administrador de empresas y/o público	1	Tiempo de ejecución: 4 meses Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional de mínimo 4 años como administrador de empresas y/o público	Acreditar experiencia laboral en áreas administrativas y en el sector agropecuario



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Entregable:

- ✚ Servicio profesional de apoyo técnico para la ejecución del proyecto

Soporte:

- ✚ Informe de ejecución de actividades

1.1.3.- Apoyo logístico para desplazamiento del coordinador y profesional de apoyo del proyecto (mes)

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	APOYO TECNICO Y LOGISTICO		
1.1.3	Apoyo logístico para desplazamiento del coordinador y profesional de apoyo del proyecto (mes)	Mes	4

Consistente en el poyo para desplazamiento del personal de coordinación y de apoyo técnico a los municipios objeto de intervención en el departamento. El operador se obliga a garantizar que el desplazamiento del equipo técnico se realice bajo condiciones estrictas de seguridad. Para ello, se recomienda priorizar el uso de transporte público legalmente constituido. Así mismo, deberá verificar que los vehículos y conductores cuenten con toda la documentación, permisos y seguros exigidos por la regulación de transporte vigente.

Entregable:

- ✚ Logística de desplazamiento de transporte prestado en condiciones seguras al equipo técnico del proyecto

Soporte:

- ✚ Planilla o récord de desplazamiento con visto bueno del coordinador general del proyecto y supervisor

1.2.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS

1.2.1.- Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje)

El desarrollo de esta actividad tiene como propósito afianzar capacidades socio-empresariales de los pequeños productores agropecuarios para el acceso y participación en las Compras Públicas Locales, reforzando los conocimientos que le permita al productor, desarrollar habilidades en mercadeo, ventas y fortalecer los procesos de negociación.

De igual manera se impartirán conocimientos sobre la Ley 2046 de 2020 de compras públicas, Ordenanza 127 de 2023 y Decreto 598 de 2023 y de los requisitos que se deben cumplir para ser un proveedor para las Compras Públicas Locales.

En total se proyecta realizar 14 talleres de capacitación (2 talleres por municipio con una capacidad de 30 participantes por taller), distribuidos por municipio de la siguiente manera.

Municipio	No. Participantes por municipio	No. De participantes por taller=30	No. De talleres=7
Arauca	60	30	2
Arauquita	60	30	2
Fortul	60	30	2



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Cravo Norte	60	30	2
Puerto Rondon	60	30	2
Saravena	60	30	2
Tame	60	30	2
Total	420		14

Temática:

Nombre del taller	Descripción
No. 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS SOCIO	<p>Objetivo: Fortalecimiento de capacidades socio-empresariales de los pequeños productores agropecuarios para el acceso y participación en las Compras Públicas Locales</p> <p>Temática:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Desarrollo organizacional de la empresa "finca" 2.-Agronegocios y estrategia de mercados 3.-Compras Públicas Locales 4.-Requisitos para ser proveedor de las Compras Públicas Locales 5.-Registro Departamental de Oferentes Compras Públicas Locales de Alimentos <p>Número de participantes: 30</p>
No. 2 MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	<p>Objetivo general: Fortalecer las capacidades de producción y comercialización de alimentos mediante la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)</p> <p>Temática:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Resolución 2674/2013 establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos según el riesgo... 2.-Manejo postcosecha (Selección, clasificación, lavado y desinfección, empaque, embalaje, almacenamiento y transporte) <p>Número de participantes: 30</p>

Metodología: Se aplicará la metodología teórico-práctico.

Logística de intervención para el desarrollo de las jornadas de capacitación:

- 1.-Acercamiento con la comunidad (Convocatoria participantes)
- 2.-Preparación de la logística (Salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
- 3.-Objetivo de la jornada
- 4.-Bienvenida de participantes (saludo)
- 5.-Registro de participantes
- 6.-Desarrollo de la jornada (Exposición-presentación diapositivas)
- 7.-Registro fotográfico
- 8.-Evaluación

Duración: Cada taller tendrá una duración de 8 horas. El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística (auditorio amplio y ventilado y con el material pedagógico) necesario para el desarrollo de las actividades.

**Logística:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS		
1.2.1	Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje)		
1.2.1.1	Alquiler del salón y/o auditorio para el desarrollo del taller	Unidad	1
1.2.1.2	Alquiler equipos de proyección (Computador y video proyector y sonido)	Unidad	1
1.2.1.3	Alquiler sillas para eventos de salones	Unidad	30
1.2.1.4	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	60
1.2.1.5	Alimentación para los participantes	Unidad	30
1.2.1.6	Material didáctico (Incluye folletos, memorias, carteleras entre otro material de apoyo)	Unidad	40
1.2.1.7	Honorarios capacitadores (Jornada)	Unidad	1
1.2.1.8	Logística y transporte a municipios	Unidad	1
**Nota: Actividades por taller			

1.2.1.- Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje) 1.2.1.1.-Alquiler del salón y/o auditorio para el desarrollo del taller: Consiste en el alquiler del salón Y/o auditorio con buena iluminación, ventilación y capacidad para acomodación de 30 personas como mínimo.

1.2.1.2.-Alquiler equipos de proyección (Computador y video proyector y sonido): Alquiler de los equipos de cómputo y medios audiovisuales de apoyo para el desarrollo de las actividades de las jornadas de capacitación teórica y práctica según metodología taller.

1.2.1.3.- Alquiler sillas para eventos de salones: Alquiler de 30 sillas resistentes y cómodas.

1.2.1.4.-Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 2 refrigerios (consistente en un alimento sólido + líquido), se entregará 1 refrigerio en la jornada de la mañana y otro en la jornada de la tarde, para un total de 60 refrigerios.

1.2.1.5.- Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes, en total se entregarán 30 almuerzos.

1.2.1.6.- Material didáctico (Incluye folletos, memorias, carteleras entre otro material de apoyo): Material de apoyo y logística para el desarrollo de las jornadas de capacitación, incluye folletos, memorias y carteleras entre otro.

1.2.1.7.-Honorarios capacitadores (Jornada): Apoyo para el pago de honorarios a profesionales a cargo de la capacitación.

1.2.1.8.- Logística y transporte a municipios: Apoyo para el traslado de personal de logística e institucional al lugar de la realización de los talleres en los 7 municipios del departamento de Arauca.

Perfil profesionales talleres: Administrador de empresas e ingeniero de alimentos y/o ingeniero industrial y/o agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Administrador de empresas	1	Tiempo de ejecución: 08 horas Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional de 3 años como administrador de empresas	Acreditar experiencia profesional en el sector agropecuario



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Ingeniero de Alimentos y/o ingeniero industrial y/o agroindustrial	1	Tiempo de ejecución: 08 horas Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional de 4 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero industrial y/o agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en el sector agroindustrial
--	---	--	---	---

Entregable:

- ✦ 14 jornadas de capacitación realizadas

Soporte:

- ✦ Formato de lista de asistencia
- ✦ Registro fotográfico
- ✦ Programación de talleres
- ✦ Documento técnico del taller (Incluir diapositivas temáticas)
- ✦ Evaluación del taller

2.- ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2.1.- APOYAR LA REALIZACION DEL FORO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO

La Ordenanza No. Ordenanza 176 de 2024, por medio de la cual se crea el Observatorio Agropecuario departamental (OAD) y se dictan otras disposiciones, para el funcionamiento la mesa departamental de compras públicas locales de productos agropecuarios en el departamento de Arauca". Artículo Octavo. Foro Departamental Agropecuario.

Objetivo: El foro departamental agropecuario tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias al gremio ganadero, profesionales sector público y privado, academia e instituciones del sector agropecuario en el cual se identifican y analizan las dificultades de la cadena carne-leche como apuesta productiva más importante para el departamento de Arauca, priorizadas por la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

Temática-Conferencias

- ✦ Ganadería sostenible y su importancia para la productividad ganadera
- ✦ La industria y los retos de la transformación de leche
- ✦ Plenaria, conclusiones y/o recomendaciones

Perfilamiento Conferencistas y panelistas: Conferencista y panelista con amplia experiencia en el sector ganadero.

Metodología: Se aplicará la metodología de intervención con conferencias magistrales con panelistas expertos, moderador, con determinación de tiempos y espacio para preguntas y respuestas.

Logística de intervención para planeación y desarrollo del foro

- 1.-Convocatoria participantes (invitación directa y promoción medios radiales)
- 2.-Convocatoria expositores y panelistas
- 3.-Preparación de la logística (salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
- 4.-Requerimientos de recursos (logística, mobiliario, medios audiovisuales y sonido)
- 5.-Objetivo del foro
- 6-Bienvenida de participantes (saludo)
- 7.Registro e identificación de participantes (Escarapelas de identificación)
- 8.-Desarrollo del foro
 - 8.1.-Himnos de la República de Colombia
 - 8.2.-Himno del departamento de Arauca
 - 8.3.-Himno del municipio anfitrión



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

- 8.4.-Bienvenida intervención autoridades del departamento de Arauca (Gobernador, alcalde, representante gremio)
8.5.-Intervención conferencistas
8.6.-Plenaria-moderador preguntas y respuestas)
8.7.-Conclusiones
8.8.-Clausura

Duración: El foro tendrá una duración de 8 horas.

Logística:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.1	APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO		
2.1.1	Apoyo logístico para la realización del Foro Departamental Agropecuario		
2.1.1.1	Alquiler auditorio (Incluye acomodación, mesa principal vestida, atril y banderas, wifi, internet, ventilación, aire acondicionado y decoración alusiva a la temática del Foro Departamental Agropecuario)	Unidad	1
2.1.1.2	Alquiler mobiliario (Sillas plásticas para eventos de salones)	Unidad	350
2.1.1.3	Alquiler de equipos de proyección y sonido	Unidad	1
2.1.1.4	Presentador/moderador oficial del Foro	Unidad	1
2.1.1.5	Estación de café (incluye café, insta creem y aromática)	Unidad	700
2.1.1.6	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	700
2.1.1.7	Alimentación para los participantes	Unidad	350
2.1.1.8	Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo)	Unidad	350
2.1.2	Apoyo a la publicidad, promoción y divulgación del Foro departamental Agropecuario		
2.1.2.1	Diseño y producción de la publicidad, promoción y edición del Foro Departamental Agropecuario del departamento de Arauca	Unidad	1
2.1.3	Logística y transporte a municipios		
2.1.3.1	Honorarios conferencistas/panelistas y gastos logísticos	Unidad	2
2.1.3.2	Logística y transporte a municipios	Unidad	1

2.1.1. Apoyo logístico para la realización del Foro Departamental Agropecuario

2.1.1.1. Alquiler auditorio (Incluye acomodación, mesa principal vestida, atril y banderas, wifi, internet, ventilación, aire acondicionado y decoración alusiva a la temática del Foro Departamental Agropecuario): Consiste en el alquiler auditorio con buena ventilación y capacidad para acomodación de 350 personas como mínimo. Incluye la ambientación y decoración acorde a la temática del Foro, mesa principal y demás mobiliario de tarima (mesas y sillas) y decoración.

2.1.1.2. Alquiler mobiliario (Sillas plásticas para eventos de salones): Alquiler de 350 sillas resistentes y cómodas para esta tipología de eventos de salón.

2.1.1.3. Alquiler equipos de proyección y sonido: Equipos de proyección y sonido (Video proyector y sonido Altura x Largo x Profundidad: 77 mm x 302 mm x 234 mm, incluye además transmisión en vivo, 3 micrófonos inalámbricos profesionales, pantalla para transmisión, 2 computador portátil 15,6 pulgadas, memoria ram 8GB, disco solido mínimo 512 GB).



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.1.1.4. Presentador/moderador oficial del Foro: Persona encargada de presentar y moderar el Foro con determinación de tiempos.

2.1.1.5. Estación de café (incluye café, insta creem y aromática). Disponibilidad de bebidas calientes para los participantes. Se proyecta la entrega de mínimo 2 en vasos por participante.

2.1.1.6. Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 2 refrigerios (consistente en un alimento sólido + líquido) por participante, se entregará 1 refrigerio en la jornada de la mañana y otro en la jornada de la tarde, para un total de 700 refrigerios.

2.1.1.7. Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes.

2.1.1.8 Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo). Material de apoyo y logística para el desarrollo de actividades del Foro.

2.1.2. Apoyo a la publicidad, promoción y divulgación del Foro departamental Agropecuario

2.1.2.1. Diseño y producción de la publicidad, promoción y edición del Foro Departamental Agropecuario del departamento de Arauca. Diseño y producción de la publicidad para la difusión y promoción general del Foro Departamental Agropecuario; deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información; diseño e impresión de banners publicitarios y cargue de información y/o de contenido relacionada con el Foro en redes sociales.

2.1.3. Logística y transporte a municipios

2.1.3.1. Honorarios conferencistas/panelistas y gastos logísticos. Apoyo para el pago de honorarios a conferencistas y gastos de logísticas de transporte que garanticen la presencia en el Foro.

2.1.3.2. Logística y transporte a municipios. Apoyo para el traslado personal de logística e institucional al lugar del evento en el municipio de Saravena.

Entregable:

- ✚ 1 Foro Departamental Agropecuario realizado

Soporte:

- ✚ Formato de lista de asistencia de participantes
- ✚ Registro fotográfico
- ✚ Informe de ejecución del Foro

2.2.-FERIAS Y EXPOSICIONES

El SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca fue creado mediante ORDENANZA No. 011 del 2014 por medio del cual se institucionaliza el FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO del departamento de Arauca. ARTICULO CUARTO: En el marco de la celebración DEL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO, se realizará el salón del chocolate, evento que contará con el apoyo de la Federación Nacional de Cacaoteros y la participación de invitados especiales del nivel nacional e internacional.

Dentro de este contexto se tiene previsto apoyar la realización del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca a través de la realización de las actividades que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.2.1	Apoyar la realización del SALON DEL CHOCOLATE		
2.2.1.1	Apoyo profesional y/o técnico		
2.2.1.1.1	Profesional de apoyo para el evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)	Mes	1



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.2.1.1.2	Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	1
2.2.1.2	Apoyo logístico montaje y ambientación SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca		
2.2.1.2.1	Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones	Unidad	1
2.2.1.3	Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca		
2.2.1.3.1	Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
2.2.1.3.2	Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
2.2.1.3.3	Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"	Unidad	1
2.2.1.3.4	Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"	Unidad	1
2.2.1.3.5	Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"	Unidad	2
2.2.1.4	Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca		
2.2.1.4.1	Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
2.2.1.4.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
2.2.1.4.3	Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
2.2.1.5	Logística y transporte a municipios		
2.2.1.5.1	Logística y transporte a municipios	Unidad	1

2.2.1.- Apoyar la realización del SALÓN DEL CHOCOLATE

2.2.1.1.-Apoyo profesional y/o técnico

2.2.1.1.1.- Profesional de apoyo para el evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)

Se encargará de apoyar y coordinar la ejecución de actividades del salón del chocolate, el técnico tendrá las funciones de:

- ✦ Apoyar al coordinador en la programación de las actividades del salón del chocolate
- ✦ Apoyar la recolección de la documentación soporte (entregables) de la ejecución de actividades del evento y revisar su correcto diligenciamiento
- ✦ Apoyar el cumplimiento de las actividades de acompañamiento y asistencia técnica en el desarrollo de los concursos
- ✦ Apoyar la vigilancia en el cumplimiento de requisitos especialmente normatividad sanitaria que deben cumplir los participantes/expositores

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial.

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	Tiempo de ejecución: 1 mes Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Ingeniero de Alimentos y/o	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			Ingeniero Agroindustrial	procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.
--	--	--	-----------------------------	--

Entregable:

- ✚ Informe de ejecución de actividades

Soporte:

- ✚ Informe técnico de ejecución de actividades
- ✚ Registro fotográfico

2.2.1.1.2- Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE

El presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE será la persona encargada de comentar y presentar los diferentes eventos y concursos de comercialización y exposición desarrollados en el marco del salón durante los días del evento.

Para ello, el presentador debe tener la capacidad para guiar, dirigir y poder desarrollar los temas y eventos de manera amena y divertida, asegurando al público un entretenimiento; animará e informará de las actividades que se realizan en el recinto ferial de exposiciones.

Personal requerido:

- ✚ Presentador oficial con experiencia en presentación de eventos

Entregable:

- ✚ Presentación oficial evento ferial

Soporte:

- ✚ Registro fotográfico

2.2.1.2- Apoyo logístico montaje y ambientación SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

2.2.1.2.1.- Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones

Se brindará apoyo logístico para la ambientación, decoración y organización de los stands de las empresas y/o emprendimientos participantes; incluye alquiler de pantallas, sonido de amplificación, decoración del salón conforme a la temática de la versión, alquiler de vitrinas refrigeradoras de exhibición, montaje mobiliario para expositores y muestra de exposiciones y degustaciones, así como el montaje de mesa principal y demás mobiliario requerido para el desarrollo de conferencias; entre otros y demás logística requerida para la muestra empresarial de los productos del cacao y sus diferentes manifestaciones.

El recinto deberá contemplar aire acondicionado, servicio de baño, zona de alimentación. Esta actividad incluye también el traslado de los productos desde los sitios de producción al sitio de exposición para la muestra empresarial de productos derivados del cacao.

Entregable:

- ✚ Stands varios para exposición de productos del cacao en sus diferentes manifestaciones

Soporte:

- ✚ Registro fotográfico.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.2.1.3.- Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

2.2.1.3.1- Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro".

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- ✦ Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- ✦ Inscripción en la página Web.
- ✦ Preparación de la muestra
- ✦ Entrega de la muestra en la oficina de FEDECACAO más cercana al lugar de residencia del participante.
- ✦ Las muestras se envían al laboratorio de análisis físico y sensorial del salón del cacao y chocolate de Colombia para su codificación, estandarización pre-validación, selección de las muestras que participan en la evaluación final a cargo del panel de catación del evento.
- ✦ El final y determinación de ganadores de los tres primeros puestos.
- ✦ Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- ✦ Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y 3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El panel de catación estará conformado por catadores de reconocida trayectoria nacional e internacional, mínimo 3 máximo 7 catadores, siempre será número impar.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certificación expresa escrita, o por correo electrónico verificable, o mediante entrevista en video.

El operador garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en el laboratorio de calidad del salón del cacao hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el transporte, hospedaje y alimentación de los panelistas de catación integrado por chocolateros especializados.

Entregable:

- ✦ 1 Panel de catación Concurso Grano Cacao de Oro apoyado logísticamente
- ✦ Codificación y estandarización de las muestras, y resultados por parte de los panelistas.

Soporte:

- ✦ Soporte de registro de inscripción del participante.
- ✦ Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- ✦ Registro fotográfico

2.2.1.3.2.- Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"

Apoyo logístico para el alquiler de los equipos especializados necesarios para el procesamiento de las muestras de grano seco que entran al "Concurso Grano Cacao de Oro"; entre los que se encuentran alquiler de horno tostador, descascarillador, molino refinador, moldes, entre otros.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Entregable:

- ✦ Apoyo logístico requerido para los servicios de alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco Concurso Grano Cacao de Oro

Soporte:

- ✦ Registro fotográfico.

2.2.1.3.3.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- ✦ Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- ✦ Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.
- ✦ Los productores para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la exposición de la mazorca de oro, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- ✦ Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- ✦ Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El proceso de evaluación y calificación se realizará de manera presencial, para esto el organizador deberá diseñar e implementar mecanismos de custodia de las muestras, su evaluación y calificación hasta la entrega de los resultados y reconocimientos.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certificar expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en la oficina de FEDECACAO hasta la entrega de los reconocimientos; estos reconocimientos deberán conciliarse con el comité organizador.

Esta actividad comprende la logística necesaria para la realización del "Concurso Mazorca de Oro": Adecuación de stand, incluye organización de zona de exposición de mazorcas de cacao de los participantes, elementos y materiales para la clasificación y ubicación de las mazorcas, marcación de los productos, banner informativo, folletos tipo hablador de los expositores/participantes.

Entregable:

- ✦ Apoyo logístico prestado para la realización "Concurso Mazorca de Oro".

Soporte:

- ✦ Formato y/o registro de inscritos.
- ✦ Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- ✦ Registro fotográfico.

2.2.1.3.4.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- ✦ Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- ✦ Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

- ✦ Las parejas inscritas para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la faena de degullado, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- ✦ Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- ✦ Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1, 2 y 3 lugar.

Los tiempos, protocolos del concurso y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certificar expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el desarrollo del concurso faena de degullado: compra de mazorcas, transporte de las mazorcas al sitio del concurso, materiales requeridos para el desarrollo del concurso: lona plástica, costales de fibra y/o polipropileno, carpa, banner informativo.

Entregable:

- ✦ Apoyo logístico prestado para la realización Concurso de Faena de Degullado.

Soporte:

- ✦ Formato y/o registro de inscripción.
- ✦ Formato de Acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- ✦ Registro fotográfico.

2.2.1.3.5.- Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"

Evento que contará con la participación de niños entre las edades de 5 a 10 años de los diferentes municipios del departamento. Se brindará el apoyo necesario para el desarrollo del evento: decoración y ambientación de escenografía acorde a la temática, alquiler de sillas, mesas, moldes, adquisición de insumos y elementos alimenticios para el desarrollo del taller, cajita sorpresa infantil, uniforme chocolaterito (delantal y gorro) y personal de apoyo.

Se realizarán 2 talleres de Chocolateritos, uno en el marco del Salón del Chocolate en el municipio de Arauquita para 80 niños y otro taller en la ciudad de Arauca para 80 niños.

Como estrategia de difusión y promoción del Salón del Chocolate se realizará un pre lanzamiento del mismo en la ciudad de Arauca con la realización de un taller de Chocolateritos, para transmitir enseñanza de tradiciones, valores y arraigo cultural con los niños por el cacao y el chocolate.

Capacidad: 80 niños cada taller para un total de 160 niños.

Entregable:

- ✦ Realización 2 talleres de Chocolateritos

Soporte:

- ✦ Formato de registro y/o inscripción de participantes
- ✦ Registro fotográfico.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.2.1.4- Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Estrategia de promoción, divulgación, información y comunicación que permiten difundir, exaltar y promover el Salón del Chocolate, como uno de los eventos más importantes del departamento de Arauca y del país.

2.2.1.4.1.- Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Diseño del plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE, deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información de cada una de las actividades del evento y por cada uno de los concursos, los cuales deberán ser validados por la supervisión; diseño e impresión de banners publicitarios e informativos de cada una de las actividades, habladores en material en acrílico cristal para promoción de productos y servicios para introducir hoja de tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, cargue de información y/o de contenido relacionada con el evento en redes sociales y pagina web oficial.

Entregable:

- ✚ Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:

- ✚ Documento de Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- ✚ Acta de Aprobación del Supervisor del Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- ✚ Registro fotográfico.

2.2.1.4.2.- Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Se realizará la publicidad y transmisión en medios radiales a nivel local, regional, nacional e internacional, El operador del proyecto deberá garantizar el servicio de transmisión en vivo en medios locales mediante plataformas de redes sociales y/ radial propias del evento, incluyendo servicio de internet y soporte técnico, servicio de camarógrafo en modalidad fotografía y video, mínimo de 2 cámaras con micrófono, equipos necesarios para enrutar las transmisiones de internet, perifoneo, cuña radial y programas radiales.

Entregable:

- ✚ Apoyo logístico para publicación y/o transmisión del SALÓN DEL CHOCOLATE a nivel local, regional, nacional e internacional.

Soporte:

- ✚ Grabación de cortos o apartes de la transmisión en vivo (en CD).
- ✚ Registro fotográfico.

2.2.1.4.3.- Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Evento en el cual se realiza promoción y lanzamiento del SALÓN DEL CHOCOLATE, el cual se da a conocer la importancia del salón y el reconocimiento que ha adquirido a nivel Nacional siendo este evento el único en el sector del cacao y chocolate que hay en el país de esta naturaleza. El evento contará con una participación de 150 personas entre las que se encuentran representantes de las instituciones, gremios, productores, expositores, invitados especiales (expertos nacionales e internacionales) y transformadores de cacao. El espacio deberá contar con la logística necesaria de ambientación, mobiliario, sonido, entre otros. Además, se incluyen las muestras y degustaciones de chocolates, así como bebidas refrescantes acompañantes.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. 147-3069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Entregable:

- ✦ Lanzamiento del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:

- ✦ Registro fotográfico.

2.2.1.5.- Logística y transporte a municipios**2.2.1.5.1. Logística y transporte a municipios**

El objetivo de esta actividad es apoyar a los productores agropecuarios y personal de apoyo y logística, para trasladarse al lugar del evento en el municipio de Arauquita.

Entregable:

- ✦ Apoyo logístico para el transporte al recinto ferial de personal de apoyo y logística, productores expositores y representantes instituciones para la participación en el SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:

- ✦ Registro fotográfico.

2.3.- REALIZAR MERCADOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Los mercados campesinos concretan canales de comercialización y una relación directa entre productores y consumidores convirtiéndose en una vitrina de negocios que contribuyen al abastecimiento y la seguridad alimentaria de la ciudad, a partir de un esfuerzo organizativo, económico y político, de las comunidades campesinas de la región y la institucionalidad.

La metodología promueve los mercados campesinos como canal comercial dinamizador de la economía de los productores y sus organizaciones a través de los siguientes elementos:

- ✦ Fomentar la producción y consumo local de alimentos.
- ✦ Promover cadenas de alimentos más eficientes acortando la intermediación y vinculando a agricultores locales.
- ✦ Generar mayores ingresos y más oportunidades de empleo.
- ✦ Promover hábitos de alimentación saludable fomentando prácticas de agricultura limpia o agroecológica.
- ✦ Rescatar y valorar los productos nativos y las cocinas tradicionales.
- ✦ La calidad, el precio, la continuidad y el cumplimiento deben ser los métodos que posibiliten el mejoramiento en la competitividad y sostenibilidad de un mercado campesino

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.3	REALIZAR MERCADOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
2.3.1	Apoyo logístico para la realización de los mercados campesinos y comunitarios		
2.3.1.1	Realizar ambientación del espacio (incluye montaje tarima principal, alquiler mobiliario, organización stands de exposición para la muestra de productos, desmontaje y limpieza del espacio)	Unidad	1
2.3.1.2	Alquiler sonido	Unidad	1
2.3.1.3	Presentador/moderador del mercado campesino	Unidad	1

2.3.1.4	Promoción y publicidad (perifoneo y cuñas radiales)	Unidad	1
2.3.1.5	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	60
2.3.1.6	Alimentación para los participantes	Unidad	60
2.3.1.7	Set de distinción campesina	Unidad	60
2.3.1.8	Adquisición mueble de fruiter para exhibición de los productos frescos	Unidad	6
2.3.2	Apoyo logístico y estímulo para participantes		
2.3.2.1	Apoyo logístico para movilización de los productores y productos y/o artículos desde las zonas de producción al lugar del mercado campesino y comunitario	Unidad	60
2.3.3	Logística y transporte a municipios		
2.3.3.1	Logística y transporte a municipios	Unidad	1
**Nota: Actividades por mercado campesino			

2.3.1.- Apoyo logístico realización de mercados campesinos y comunitarios***.

Para efectos de brindar apoyo a lo largo de la preparación y también durante su ejecución del mercado campesino, se definen actividades relacionadas con:

2.3.1.1. Realizar ambientación del espacio (incluye montaje tarima principal, alquiler mobiliario, organización stands de exposición para la muestra de productos, desmontaje y limpieza del espacio): Consiste en el montaje, ambientación y desmontaje de los mercados campesinos en los municipios de Arauca y Tame. Esta actividad incluye el alquiler, y organización del mobiliario requerido para los stands de exposición de productos; la instalación de una tarima principal con cubierta de aproximadamente 6x5 metros; conexiones eléctricas y las actividades de desmontaje técnico junto con la limpieza total del lugar una vez finalizado el evento.

2.3.1.2. Alquiler de sonido: Consiste en alquilar un sonido con amplia amplificación y 2 micrófonos inalámbricos.

2.3.1.3. Presentador/moderador del mercado campesino: Persona encargada de presentar y animar toda la jornada del mercado campesino y de los eventos que allí se realicen.

2.3.1.4. Promoción y publicidad (perifoneo y cuñas radiales): Se debe hacer la promoción y difusión del mercado campesino por medios radiales y perifoneo. Las cuñas radiales se harán 8 días antes de la actividad programada en el respectivo municipio en horarios de mayor sintonía y en caso de utilizar perifoneo se realizarán el día anterior y el mismo día del mercado; además de la utilización de medios masivos digitales de publicidad para divulgar y multiplicar la información.

***Convocar a los productores a participar en el mercado campesino:** Coordinación con las alcaldías para consolidar una base de datos de las organizaciones de productores rurales y suministrar la información sobre la importancia de los mercados campesinos y sus beneficios para participar. Utilizar estas alianzas como apoyo a las diferentes actividades, especialmente con la convocatoria a realizar en cada municipio de manera que aumente las posibilidades de éxito.

2.3.1.5. Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 1 refrigerio (consistente en un alimento sólido + líquido), se entregarán 60 refrigerios.

2.3.1.6. Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes. en total se entregarán 60 almuerzos.

2.3.1.7. Set de distinción campesina: Con el propósito de visibilizar al pequeño productor se entregará un set compuesto por un delantal y un sombrero estilo veguero). El delantal será de material tela denim o

drill personalizado, resistente a las manchas, con compartimientos amplios (bolsillos), amarre cuello y cintura, de largo a la rodilla y sombrero en material fieltro personalizado).

2.3.1.8. Adquisición mueble fruver para exhibición de productos frescos: Mueble para la colocación y exhibición de productos frescos, de estructura metálica, resistente con capacidad para 3 canastas.

2.3.2. Apoyo logístico y estímulo para los participantes***

2.3.2.1. Apoyo logístico para movilización de los productores y productos y/o artículos desde las zonas de producción al lugar del mercado campesino y comunitario: Para garantizar la participación al evento se contempla incentivar el traslado de los productores y sus productos del área rural a la zona donde se desarrollará el evento de comercialización.

2.3.3.- Logística y transporte a municipios***

2.3.3.1.- Logística y transporte a municipios: Apoyo para el traslado personal de logística e institucional al lugar del evento en los municipios de Arauquita y Tame.

*****Nota:** En total son 2 mercados campesinos (1- Arauquita y 1-Tame)

Duración: 8 horas

Entregable:

- ✦ 2 eventos de mercados campesinos realizados (1 Arauquita y 1 Tame)

Soporte:

- ✦ Formato de lista de asistencia de productores al mercado campesino
- ✦ Informe de ejecución del evento (registro de ventas)
- ✦ Acta de entrega debidamente suscrita por las partes
- ✦ Registro fotográfico

2.4.- REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES

Con el objetivo de contribuir a dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", dentro de las estrategias contempla la realización de Ruedas de Negocios de Compras Públicas como proceso de transferencia, formación y encadenamiento comercial entre la oferta y la demanda de productos locales.

La Ordenanza No. 127 de 2023 "Por medio de la cual se adopta la mesa de Técnica de Compras Públicas Locales y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 598 de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ordenanza No. 127 de 2023, para el funcionamiento la mesa departamental de compras públicas locales de productos agropecuarios en el departamento de Arauca".

Dentro de este contexto, las ruedas de negocios son una herramienta clave para facilitar la participación, conectando a productores locales con compradores institucionales; donde los pequeños productores agropecuarios tienen la oportunidad de presentar sus productos a entidades públicas y privadas que compran alimentos.

El proyecto contempla la logística necesaria para realizar ruedas de negocios en los municipios de Arauca y Tame.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.4	REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES		
2.4.1	Apoyo logístico para la realización ruedas de negocios de compras públicas locales		
2.4.1.1	Realizar ambientación del espacio, incluye montaje mesa principal, alquiler y organización del mobiliario (mesas, sillas y mantelería)	Unidad	1
2.4.1.2	Alquiler sonido	Unidad	1
2.4.1.3	Presentador/moderador de la rueda de negocios	Unidad	1
2.4.1.4	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	50
2.4.1.5	Alimentación para los participantes	Unidad	50
**Nota: Actividades para un evento de rueda de negocios de compras públicas locales			
2.4.2	Apoyo a la promoción y divulgación institucional de la Ley de Compras Públicas Locales del departamento de Arauca		
2.4.2.1	Promoción y divulgación de la Ley de Compras Públicas Locales de productos agropecuarios del departamento de Arauca (Incluye diseño de la publicidad y de estrategia de promoción)	Unidad	1
2.4.2.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción e implementación de la Ley de Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios en el departamento de Arauca	Unidad	1
2.4.3	Apoyo logístico y estímulo para participantes		
2.4.3.1	Apoyo logístico para movilización de los productores al lugar del evento de la Rueda de Negocios	Unidad	50

2.4.1.- Apoyo logístico para la realización ruedas de negocios de compras públicas locales***

Las ruedas de negocios son espacios organizados y planificados que facilitan el encuentro entre oferentes y demandantes de los productos agropecuarios locales de los pequeños productores rurales, en las cuales negocian y se suscriben acuerdos comerciales de compra en el marco de la Ley 2046 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

Las ruedas de negocios de Compras Públicas Locales son una estrategia donde se encuentran productores y compradores de las entidades que manejan recursos públicos para la compra de alimento y suministros de productos agropecuarios a pequeños productores agropecuarios locales.

Para efectos de realizar las ruedas de negocios de compras públicas locales, se definen actividades relacionadas al apoyo logístico como:

2.4.1.1. Realizar ambientación del espacio, incluye montaje mesa principal, alquiler y organización del mobiliario (mesas, sillas y mantelería): Consiste en la ambientación del espacio donde convergen proveedores y compradores (Entidades Públicas y/o Privadas que con recursos públicos adquieren y entregan alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos). Las mesas deberán estar debidamente vestidas y demarcadas con el nombre de las Entidades y Operadores.

2.4.1.2. Alquiler sonido: Consiste en el alquiler de un sonido con amplia amplificación y 2 micrófonos inalámbricos.

2.4.1.3. Presentador/moderador de la rueda de negocios: Persona encargada de presentar y dirigir la rueda de negocios. Encargado de presentar a los proveedores (productores agropecuarios y asociaciones) y entidades u operadores (programas de alimentación) y leer cada uno de los acuerdos suscritos.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



2.4.1.4. Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 1 refrigerio (consistente en un alimento sólido + líquido), se entregarán 50 refrigerios.

2.4.1.5. Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes, en total se entregarán 50 almuerzos.

*****Nota:** Actividades para un evento de ruedas de negocios. En total son 2 ruedas de negocios 1- Arauca y 1-Tame.

2.4.2. Apoyo a la promoción y divulgación institucional de la Ley de Compras Públicas Locales del departamento de Arauca

En el departamento de Arauca mediante Ordenanza No. 127 de 2023 se adoptó la mesa departamental de Compras Públicas Locales reglamentada por el Decreto 598 de 2023 para el funcionamiento de la mesa departamental de Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios en el departamento de Arauca.

En este contexto y en el marco del Decreto 598 de 2023 (Artículo 15), la administración departamental debe realizar pedagogía y seguimiento en coordinación con el Gobierno Nacional en acciones mediante el diseño y elaboración de material ilustrativo que facilite la comprensión de la Ley 2046 de 2020 de Compras Públicas Locales y su implementación en el territorio como apoyo a los procesos de sensibilización, promoción y difusión.

2.4.2.1. Promoción y divulgación de la Ley de Compras Públicas Locales de productos agropecuarios del departamento de Arauca (Incluye diseño de la publicidad y de estrategia de promoción)

Diseño del plan de difusión y promoción general de las Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios del departamento de Arauca, deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información; diseño e impresión de banners publicitarios e informativos de cada una de las actividades, habladores en material en acrílico cristal para promoción de productos y servicios para introducir hoja de tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, cargue de información y/o de contenido relacionada con el evento en redes sociales.

Entregable:

- ✚ 1 Plan de difusión y promoción general de la estrategia de promoción y publicidad de las Compras Públicas Locales del departamento de Arauca

SopORTE:

- ✚ Documento de Plan de difusión y promoción general de la estrategia de promoción y publicidad de las Compras Públicas Locales del departamento de Arauca
- ✚ Registro fotográfico

2.4.2.2. Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción e implementación de la Ley de Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios en el departamento de Arauca

Se realizará la publicidad y transmisión en medios radiales a nivel local y departamental. El operador del proyecto deberá garantizar el servicio de transmisión en medios locales mediante plataformas de redes sociales y/ radial, incluyendo la grabación de videos, cuñas y programas radiales cortos en espacios de mayor sintonía.

Entregable:

- ✚ Apoyo logístico para publicación y/o transmisión en medios radiales locales y departamentales y redes sociales



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Soporte:

- ✦ Videos cortos, grabación cuñas y programas radiales
- ✦ Registro fotográfico.

2.4.3.- Apoyo logístico y estímulo para participantes.

Como estrategia para garantizar la participación de los participantes a la misión, se entregará un estímulo a cada uno, con lo cual se busca garantizar la presencia, permanencia y participación.

2.4.3.1 Apoyo logístico para movilización de los productores al lugar del evento de la Rueda de Negocios

Como estrategia para garantizar la participación de los productores en las Ruedas de Negocio se entregará un estímulo a cada uno, consistente en un poyo para el transporte desde el lugar donde se encuentra hasta el sitio donde se realiza el evento.

Entregable:

- ✦ 2 ruedas de negocios de compras públicas locales realizadas

Soporte:

- ✦ Listado de oferentes (productores)
- ✦ Listado de demandantes (Instituciones)
- ✦ Acuerdos comerciales de compra
- ✦ Registro fotográfico

2.5.- REALIZAR MISION TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTOS CADENA CARNE - LECHE -SECTOR AGROINDUSTRIA LECHE

El departamento de Arauca registra un inventario total de 1.331.628 bovinos aportando 4,45% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino, siendo el renglón productivo más importante de la economía del departamento de Arauca.

La producción de leche en el departamento según datos del Observatorio Lácteo de Arauca en el 2025 registra 869.240 litros/día en Arauca, menos del 1% entra a canales formales de acopio, concentrándose el 70% de la producción en Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, con un ordeño principalmente manual o mixto y una muy baja adopción de frío en finca.

La transformación se centra en la producción de quesos frescos, pero principalmente a través de procesos artesanales, con un nivel muy bajo en la transformación y menos del 5 % de las plantas registradas cuenta con registro sanitario INVIMA vigente.

La falta de Buenas Prácticas Manufacturas estandarizadas, variabilidad en la calidad y cadena de frío afecta rendimientos queseros (literatura indica 8–11 litros por kilo de queso) y limita la estandarización del producto final.

Dentro de este contexto, se proyecta realizar una gira de transferencia de conocimiento e intercambio de experiencias al Departamento de Caquetá, toda vez que este departamento es reconocido en el país por tener la primera Denominación de Origen de Queso.

Además, en este departamento se implementa el modelo del Pacto Caquetá Cero Deforestación y Reconciliación Ganadera considerado un ejemplo a seguir en el país y Latinoamérica, especialmente en el propósito de frenar la tala de bosques y promover una ganadería sostenible. De otro lado, tiene logros



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



importantes en la transformación de la cadena productiva de leche en una cadena de valor que involucra al sector primario o productivo, el transformador y los mercados o consumidores finales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.5	REALIZAR MISION DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS CADENA CARNE - LECHE -SECTOR AGROINDUSTRIA LECHE		
2.5.1	Apoyo logístico y estímulo para participantes		
2.5.1.1	Apoyo logístico y estímulo de participación para los empresarios transformadores y productores de la cadena carne-leche del departamento de Arauca	Unidad	27
2.5.2	Logística y transporte		
2.5.2.1	Transporte interno desplazamiento a sitios objeto de visitas 4 días (predios y/o empresas a visitar)	Unidad	4
2.5.2.2	Tour-guías y servicios técnicos de transferencia de tecnología	Unidad	1
2.5.2.3	Documento técnico con diagnóstico, plan estratégicos y recomendaciones de aplicación de métodos y procesos de transformación lácteos y ganadería sostenible	Unidad	1

2.5.1.- Apoyo logístico y estímulo para participantes

2.5.1.1.- Apoyo logístico y estímulo de participación para los empresarios transformadores y productores de la cadena carne-leche del departamento de Arauca

La misión de transferencia de tecnología a los productores y transformadores de leche se constituye en un escenario que les permite facilitar el intercambio de experiencia y conocimiento del modelo que en el país está protegido bajo la "Denominación de Origen Queso Caquetá" siendo esta la primera denominación para este sector de la industria de la leche.

Este encuentro permitirá gestionar el desarrollo de capacidades a los productores, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios entorno a la transformación de la leche, en la búsqueda de la competitividad de los productos del departamento de Arauca en los mercados locales y nacionales.

En esta actividad se va a realizar una gira de referencia a nivel nacional con el objetivo de conseguir información directa sobre el modelo de transformación del "Queso Caquetá con Denominación de Origen" y de cómo otros agentes han superado las brechas en la cadena de valor de forma satisfactoria y coherente con su modelo de negocio y entorno en el cual se desarrolla la actividad. Es una estrategia con la cual se busca establecer las mejores prácticas administrativas, tecnológicas y comerciales, con el fin de hacer más competitivas a las organizaciones con base en la comparación de una empresa líder del mercado nacional.

Es importante analizar mediante un viaje de referencia el modelo de negocio exitoso y rentable que se están empleando en la industria de la leche, emprendimientos, transformadores y productores que siguen buenas prácticas de manufactura y cumplen con los estándares de calidad e inocuidad que exigen los mercados, con el objetivo de implementarlas en la práctica, con empresas que puedan comercializar sus productos al interior del país.

Dentro de este contexto, se proyecta realizar una misión técnica al departamento de Caquetá para 27 personas productores y actores de la cadena carne leche del departamento de Arauca (24 productores y 3 funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental); la cual se constituye en un escenario de transferencia de tecnología, conocimientos e intercambio de experiencias para los



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

productores/transformadores del departamento de Arauca y que sirve de punto de comparación de la manufactura de la leche.

Logística de participación: Como estrategia para garantizar la participación de los participantes a la misión, se entregará un estímulo a cada uno, con lo cual se busca garantizar la presencia, permanencia y participación durante los 4 días, consistente en apoyo en transporte aéreo desde la ciudad de Arauca a Bogotá y retorno a la ciudad de Arauca y de Bogotá a Caquetá y retorno transporte terrestre de la ciudad de Caquetá a Bogotá; además incluye hospedaje y alimentación.

Duración de la misión: Cinco (5) días incluye desplazamientos

Selección de los participantes: Para la participación y realización de la misión de transferencia se debe seleccionar el grupo de productores, transformadores y representantes de la institucionalidad que harán parte de la gira de referenciación técnica y comercial de la cadena carne – leche con énfasis en los transformadores de leche. Para la escogencia de los participantes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, priorizará los participantes a la gira, teniendo en cuenta los criterios relacionados a continuación con la elaboración de un acta de reunión de priorización:

- ✦ Participación en el sector
- ✦ Producto posicionado en el mercado local
- ✦ Tamaño de la empresa: Mipyme
- ✦ Establecimientos con cumplimiento requerimientos - Normatividad sanitaria INVIMA

Capacitación: Se debe realizar una jornada de capacitación previa a los productores, transformadores y representantes de la institucionalidad, que les sirve de preparación para la participación en la misión, en el cual se impartirán orientaciones sobre el objetivo de la misión, responsabilidades y compromisos que se adquieren con la institución para ser participante. La jornada estará a cargo del operador del proyecto en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Entregable:

- ✦ 27 estímulos entregados a productores y/o transformadores de la cadena carne-leche

Soporte:

- ✦ Registro fotográfico
- ✦ Lista de entrega

2.5.2.- Logística y transporte

2.5.2.1.-Transporte interno desplazamiento a sitios objeto de visitas 4 días (predio y/o empresas a visitar)

Consistente en el servicio de transporte para el traslado de los participantes de la misión a los diferentes lugares objeto de visitar en el departamento de Caquetá. El operador se obliga a garantizar que el desplazamiento de los participantes y del equipo técnico se realice bajo condiciones estrictas de seguridad. Para ello, se recomienda priorizar el uso de transporte público legalmente constituido. Así mismo, deberá verificar que los vehículos y conductores cuenten con toda la documentación, permisos y seguros exigidos por la regulación de transporte vigente.

Entregable:

- ✦ Logística de desplazamiento de transporte interno prestado en condiciones seguras para los participantes

Soporte:

- ✦ Planilla de desplazamiento con visto bueno del coordinador general del proyecto y supervisor
- ✦ Registro fotográfico



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.5.2.2.- Tour-guías y servicios técnicos de transferencia de tecnología

Servicio de guianza en la misión de la Ruta del Queso en Caquetá, en los recorridos a las instalaciones de la agroindustria y fincas modelos, quienes serán guiados por profesionales del Comité de Ganaderos del Caquetá y productores aliados entre otros, donde los visitantes conocen el modelo de la denominación de origen del queso y el modelo de ganadería sostenible que se desarrolla con el Pacto Caquetá Cero Deforestación y Reconciliación Ganadera considerado un ejemplo a seguir en el país y Latinoamérica, así como la identidad cultural del departamento.

Entregable:

- ✚ Servicio de tour guía y servicios técnicos prestados

Soporte:

- ✚ Registro fotográfico

2.5.2.3.- Documento técnico con diagnóstico, plan estratégicos y recomendaciones de aplicación de métodos y procesos de transformación lácteos y ganadería sostenible

Documento técnico que contenga el diagnóstico situacional del sector transformador de leche en el departamento, análisis de las prácticas de transformación, factores diferenciales, recomendaciones y conclusiones de la misión.

Entregable:

- ✚ 1 Documento técnico de la misión

Soporte:

- ✚ Documento técnico de la misión que contendrá el objetivo, desarrollo de la misión, conclusiones recomendaciones y evaluación de la misión si se cumplieron o no los objetivos.

2.6.-FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS LOCALES Y NACIONALES

Este componente tiene como objetivo fortalecer los procesos de transformación y comercialización de productos locales, ofertados por las asociaciones de productores y transformadores de cacao legalmente constituidos; se proyecta mejorar las capacidades productivas y empresariales para el cumplimiento de los requisitos sanitarios de calidad e inocuidad que deben cumplir los productos, con la realización de prácticas eficientes y sostenibles de manufactura.

El fortalecimiento tiene como propósito el mejoramiento de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos principalmente chocolate de mesa artesanal hacia el cumplimiento de la normatividad sanitaria que les permita participar y competir en los mercados locales y nacionales al disponer de productos de excelente calidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.6	FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACION EN MERCADOS LOCALES Y NACIONALES		
2.6.1	Asistencia técnica y acompañamiento agroindustrial		
2.6.1.1	Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	2
2.6.1.2	Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios (INVIMA) y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector cacao	Unidad	3
2.6.1.3	Asistencia técnica especializada en procesos de poscosecha de cacao (Día decampo)	Unidad	6



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.6.2	Realizar jornadas de capacitación		
2.6.2.1	Taller teórico práctico personalizado sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina	Unidad	2
2.6.2.2	Capacitación en calidad de grano para proceso de manufactura (trazabilidad de producto) y asesoría para la puesta en marcha del proceso de transformación	Unidad	1
2.6.2.3	Gira técnica regional con énfasis Buenas Prácticas de Producción y Transformación de Cacao	Unidad	1
2.6.3	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la elaboración de chocolate		
2.6.3.1	Descascarilladora de cacao	Unidad	2
2.6.3.2	Molino eléctrico para granos 1/2 Hp	Unidad	2
2.6.3.3	Horno de convección 4 bandejas a 220 V	Unidad	3
2.6.3.4	Kit de herramientas para elaboración de chocolate	Unidad	4
2.6.3.5	Kit moldes especiales para elaboración de chocolate	Unidad	150
2.6.3.6	Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate	Unidad	4
2.6.4	Logística y transporte		
2.6.4.1	Logística y transporte para distribución a municipios	Unidad	1

2.6.1- Asistencia técnica y acompañamiento agroindustrial

2.6.1.1.- Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)

Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a 4 asociaciones y/o emprendimientos de cacao-chocolate para mejorar sus procesos de transformación

- ✚ Brindar acompañamiento y asistencia técnica mediante reuniones cortas de capacitación
- ✚ Visitas técnicas a las asociaciones al sitio donde se encuentra el establecimiento para caracterizar el proceso de producción y los productos.
- ✚ Asistir y acompañar el trámite de la obtención de las autorizaciones de comercialización correspondiente, se revisará el empaque y rotulado conforme a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021 y demás normativa vigente por parte del INVIMA y que proporcione la información necesaria sobre el contenido y uso de alimentos.
- ✚ Se asistirá, revisarán y elaborarán las fichas técnicas, tablas nutricionales, material de empaque, diseño de etiquetas, fórmulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización.

La actividad será realizada por 1 profesional del área de la ingeniería de alimentos y/o ingeniería agroindustrial con experiencia en el área.

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	Tiempo de ejecución: 2 meses Dedicación: 70%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos

Entregable:

- ✦ 4 asociaciones y/o emprendimientos con asistencia y acompañamiento técnico

Soporte:

- ✦ Informe de ejecución de actividades
- ✦ Documento físico de autorización de comercialización según corresponda
- ✦ Registro fotográfico

2.6.1.2.-Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios (INVIMA) y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector cacao

En esta actividad se revisará el empaque y rotulado actual de los productos líder de las empresas/emprendimientos versus a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA. Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a 4 asociaciones y/o emprendimientos de cacao chocolate. Los cuales han sido identificados previamente por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del departamento de Arauca, dentro del mapeo de los emprendimientos y transformadores del departamento de Arauca.

El apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo se tendrá en cuenta aspectos técnicos detallados como: diagnóstico en aspectos sanitarios, técnicos y de comercialización del producto; ficha técnica del producto líder elaborada con el empresario/emprendedor; revisión, verificación y/o elaboración de tabla nutricional cuando aplique; descripción detallada del empaque; descripción de la etiqueta; formulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización. Así mismo, contemplará el diligenciamiento de los formularios del INVIMA, registro o procedimiento de la empresa/emprendimiento ante el INVIMA, soporte de radicación de formularios para solicitud del NSA (Notificación Sanitaria).

También incluye el diseño y/o rediseño de packaging del producto líder de cada asociación, microempresas y/o emprendimientos, valoración del estado actual del empaque del producto líder, elaboración e inclusión de la tabla nutricional e información básica del rótulo de acuerdo a la normatividad sanitaria cuando aplique, adquisición e incorporación de código de barras, creación código QR, diseño o rediseño del empaque cuando aplique.

La actividad será realizada por 1 profesional del área de la ingeniería de alimentos y/o ingeniería agroindustrial con experiencia en el área.

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	1	Tiempo de ejecución: 2 meses Dedicación: 70%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial y/o ingeniero industrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y/o ingeniero industrial y en asesoría en procesamiento de alimentos



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Entregable:

- ✦ 3 asociaciones y/o emprendimientos locales con acompañamiento técnico en normatividad sanitaria.

Soporte:

- ✦ Documento diagnóstico por beneficiario.
- ✦ Documento soporte de autorización de comercialización por cada unidad productiva.
- ✦ Registro fotográfico

2.6.1.3.- Asistencia técnica especializada en procesos de postcosecha de cacao (día de campo)

La asistencia técnica especializada en procesos de postcosecha de cacao está orientada a impartir conocimiento, recomendaciones, y transferir tecnología a los productores de cacao. Con esto se busca facilitar el desarrollo de habilidades técnicas y conocimientos, para mejorar la calidad del grano que será materia prima la industria del chocolate. La asistencia técnica especializada en buenas prácticas de producción se realizará mediante visitas en campo a las asociaciones de productores de la MAZORCA DORADA ubicada en la Vereda las Nubes del municipio de Arauca y COOTRASAR en la vereda La Arenosa del municipio de Arauquita.

Objetivo: Desarrollar habilidades en procesos de poscosecha para alcanzar un producto de excelente calidad para la industria del chocolate.

Temática:

- ✦ Métodos de cosecha
- ✦ Clasificación de materiales y/o genética
- ✦ Buenas prácticas agrícolas
- ✦ Aplicación de métodos de fermentación, aplicación de corte en fermentación, implementación de protocolos, aplicación de métodos de secado y control de calidad).

Logística de intervención para la planeación y desarrollo de visita de asistencia técnica específica

- ✦ Preparación del material: (Formatos, esferos, huellero, carpeta, GPS entre otros)
- ✦ Acercamiento con la comunidad
- ✦ Programación de visita
- ✦ Definir contenido de la visita
- ✦ Logística: El operador del proyecto debe garantizar los materiales tales como video beam, portátil, papel, lapiceros; equipos de poscosecha tales como: termómetro punzón, tijera de corte de mano, equipo de control de humedad, guillotina con prueba de corte.
- ✦ Incluye documento metodológico (objetivo, alcance y resultados esperados) para la asistencia técnica, y plan de trabajo.

Metodología: Visita de campo presencial en la unidad productiva dirigida por técnico y/o tecnólogo con experiencia, con el acompañamiento del equipo de trabajo y productor/microempresario de la unidad productiva, preparación previa de muestras (cantidad definida por el profesional) en cosecha y poscosecha, aplicación de técnicas y uso de herramientas)

Duración: La visita de campo tendrá duración mínima de 5 horas, a cada unidad productiva se le desarrollará 3 visitas de campo.

Perfil Profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo: Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.

Perfil profesional y/o técnico y/o tecnólogo	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.	1	Tiempo de ejecución: 5 horas Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional 5 años como ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.	Acreditar experiencia en asistencia técnica a productores de cacao

Entregable:

- ✦ 6 jornadas de asistencia técnica especializada

Soporte:

- ✦ Formato récord de visita
- ✦ Registro fotográfico

2.6.2.- Realizar jornadas de capacitación

2.6.2.1.- Taller teórico práctico personalizado sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina

Un taller de chocolate es una experiencia práctica y educativa que sumerge al participante en el fascinante proceso de transformación del cacao en deliciosas tabletas de chocolate. Durante el taller, los participantes aprenden cada etapa de la producción, desde la selección y tostado de los granos de cacao hasta el moldeado de las barras finales.

Este taller está dirigido principalmente para personas con cocimientos incipientes en transformación de cacao e interesados en iniciar emprendimientos de cacao. Se deberán capacitar a los integrantes de las asociaciones de COOTRASAR ubicada en la vereda Las Nubes del municipio de Arauquita y AMECSAR en el municipio de Saravena.

Temática:

- ✦ Introducción al cacao: Conocimiento sobre el cultivo del cacao, sus variedades y la importancia de una buena materia prima
- ✦ Selección de la materia prima: Elegir los de cacao de alta calidad, considerando su origen y perfil de sabor.
- ✦ Fermentación y secado: Procesos que desarrollan los sabores característicos del cacao.
- ✦ Evaluación calidad del grano
- ✦ Clasificación
- ✦ Tostado
- ✦ Descascarillado: Separación de la cáscara para obtener los nibs de cacao.
- ✦ Limpieza
- ✦ Premolienda
- ✦ Formulación cobertura
- ✦ Molienda y refinado: Transformación de los nibs en licor de cacao y refinamiento de la textura y el sabor
- ✦ Atemperado: Proceso que asegura una textura y brillo óptimos en la tableta final.
- ✦ Moldeado: Llenado de los moldes y vibrado
- ✦ Empaque: Que cumpla con las condiciones exigidas para la industria de alimentos
- ✦ Conservación.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Logística de intervención para la planeación y desarrollo del taller:

- ✚ Acercamiento con la comunidad (Convocatoria participantes)
- ✚ Preparación de la logística (Salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
- ✚ Requerimientos de recursos (Maquinaria, materiales de trabajo y desarrollo temático)
- ✚ Objetivo de la jornada de capacitación
- ✚ Bienvenida de participantes (Saludo)
- ✚ Registro de participantes
- ✚ Desarrollo de la jornada (Exposición-presentación diapositivas)
- ✚ Aplicación teoría a la práctica
- ✚ Registro fotográfico
- ✚ Evaluación del taller

Metodología: Se aplicará la metodología "Aprender Haciendo" (Taller de capacitación teórico –práctico con demostración de métodos en Buenas Prácticas de Manufactura BPM y Decreto 3075 de 1995 y transformación y valor agregado del cacao chocolate de mesa y artesanal y chocolatería fina).

Duración: La jornada tendrá una duración de 16 horas (2 días). El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores/transformadores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	Tiempo de ejecución: 16 horas (2 días) Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.

Entregable:

- ✚ 2 Talleres de capacitación realizados

Soporte:

- ✚ Formato listado de asistencia
- ✚ Registro fotográfico
- ✚ Documento técnico del taller (Incluir diapositivas temáticas)
- ✚ Evaluación del taller

2.6.2.2.- Capacitación en calidad de grano para proceso de manufactura (trazabilidad de producto) y asesoría para la puesta en marcha del proceso de transformación

Este componente está orientado a mejorar procesos y prácticas de cosecha, fermentación y secado en producción de cacaos para la transformación mediante el desarrollo de habilidades y capacidades de los productores; y el acompañamiento técnico para la puesta en marcha de la capacidad instalada de la asociación AMECSAR ubicada en el municipio de Saravena.

Nombre del taller	Descripción
CAPACITACIÓN EN CALIDAD DE GRANO PARA PROCESO DE MANUFACTURA (TRAZABILIDAD DE PRODUCTO) Y ASESORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN	Objetivo: Mejorar procesos y prácticas de cosecha, fermentación y secado en producción de cacao para la transformación mediante el desarrollo de habilidades y capacidades de los productores; y el acompañamiento técnico para la puesta en marcha de la capacidad instalada de la asociación AMECSAR
	Temática: Trazabilidad de producto – 1er. DIA 1.-Métodos y buenas prácticas de cosecha 2.-Clasificación de materiales y/o genética 3.-Buenas prácticas de fermentación (aplicación de métodos, aplicación de corte en fermentación, implementación de protocolos). 4.-Buenas prácticas y fundamentos técnicos del secado (estandarización de infraestructura, variables ambientales). 5.-Control de calidad (métodos de registros).
	Número de participantes: 30
	Objetivo general: Mejorar procesos y prácticas de cosecha, fermentación y secado en producción de cacao para la transformación mediante el desarrollo de habilidades y capacidades de los productores; y el acompañamiento técnico para la puesta en marcha de la capacidad instalada de la asociación AMECSAR
	Temática: Puesta en marcha del proceso de transformación-2do. DIA 2.-Reconocimiento y verificación de capacidad instalada. 3.-Uso de maquinaria y equipo según lineamientos técnicos del fabricante. 4.-Recepción y acopio de grano de cacao (pesaje, control de calidad de los granos). 5.-Estandarización de procesos (flujo de procesos). 6.-Planificación y preparación de lote de producción.
	Número de participantes: 30

Metodología: Se aplicará capacitación práctica y directa en campo y en las instalaciones para la puesta en funcionamiento del proceso de transformación de la asociación AMECSAR.

Logística:

1er. DIA. Para la práctica el operador del proyecto seleccionará una finca demostrativa que permita desarrollar el ejercicio, con material definido entre el técnico y la asociación, garantizando las herramientas y equipos necesarios para la demostración de método.

2do. DIA, el operador en coordinación con la asociación dispondrá de la capacidad instalada en el lugar producción de AMECSAR, para lo cual deberán realizar el mantenimiento preventivo, verificar temas de lubricación en cadenas, chumaceras, cajas reductoras y revisar bien los equipos antes de su puesta en funcionamiento. Incluye documento metodológico (objetivo, alcance y resultados esperados) para la asistencia técnica y plan de trabajo.

Duración: La capacitación se realizará con una duración de 16 horas (2 días). El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores/transformadores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	Tiempo de ejecución: 16 horas (2 días) Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.

Entregable:

- ✚ 1 jornada de capacitación en calidad de grano para proceso de manufactura (trazabilidad del producto) realizada

Soporte:

- ✚ Informe de ejecución.
- ✚ Listas de asistencia.
- ✚ Registro fotográfico.

2.6.2.3.- Gira técnica regional con énfasis en Buenas Prácticas de Producción y Transformación de Cacao

Las buenas prácticas agrícolas permiten tener plantaciones bien manejadas con mayor productividad, son un conjunto de principios, medidas y recomendaciones técnicas que se aplican en las diversas etapas del cultivo para garantizar la protección ambiental, la salud y seguridad de los trabajadores y la producción de alimentos sanos e inocuos, manteniendo el equilibrio de todo el sistema productivo.

Se desarrollará la capacitación teórico-practico en finca demostrativa que contenga los procesos agrícolas y de producción en cacao con modelo propios o de la región, que permitirá la transferencia y apropiación de conocimiento entorno al cultivo de cacao.

La Transferencia y apropiación social del conocimiento se refiere al conocimiento generado por los productores a través de su experiencia, del ensayo/error permanente en el desarrollo de la cacaocultura, el cual pretende facilitar los medios y las herramientas para mejorar las prácticas agrícolas del cacao, a partir de la vivencia o experiencia en esta labor con una finca demostrativa de modelo araucano. Se realizará una Gira guiada en finca de cacao demostrativa por 2 días, con procesos demostrativos en cultivo, manejo de cultivo, cosecha y poscosecha, y proceso de transformación a la ASOCIACION CRAVO TOTUMO.

Temática:

- ✚ Inducción de cosecha y poscosecha.
- ✚ Hitos históricos de la cacaocultura en la región Orinoquía y la región Arauca.
- ✚ Análisis de materiales genéticos de cacao modelo araucano.
- ✚ Análisis sensorial organoléptico de materiales.

Duración: 3 Jornadas, cada jornada con una duración de 4 horas, para desarrollar en 2 días.

Metodología: La gira técnica regional consta de 3 jornadas de demostración de métodos (Teórico-Práctico).

Jornada 1: Inducción de cosecha y poscosecha, hitos históricos de la cacaocultura en la región Orinoquía



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



y la región Arauca, análisis de materiales genéticos de cacao modelo araucano, análisis sensorial organoléptico de materiales e Introducción de normatividad aplicada al cultivo y comercialización de cacao (acceso a mercado y calidad de grano).

Jornada 2: Ejercicio práctico de protocolo de fermentación en zona de beneficio, aplicación y uso de herramientas y proceso de secado con pruebas de corte para referenciación sensorial.

Jornada 3: Ejercicio práctico de transformación de cacao a chocolate de mesa.

Logística de participación: Como estrategia para garantizar la participación de los asociados de la asociación CRAVO TOTUMO a la misión y como estímulo para garantizar la presencia, permanencia y participación durante los 2 días de la gira. El operador garantizará el transporte de los integrantes de la asociación del municipio de Tame al municipio de Arauquita (y retorno), estadía o pernoctación con acomodación y alimentación (desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde y cena).

El operador deberá garantizar material audiovisual, equipos tecnológicos, herramientas para la práctica (tijeras de corte, machete, valdes, entre otros), insumo o material para la práctica consistente en mazorcas de cacao de diferentes variedades, se entregará al beneficiario una guía metodológica sencilla para notas más lapicero. Se brindará el servicio de refrigerio.

Duración: 16 horas (2 días)

Perfil Profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo: Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.

Perfil Profesional y/o Técnico Y/o Tecnólogo	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Específica
Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria	1	Tiempo de ejecución: 16 horas (2 días) Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional 5 años como ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.	Acreditar experiencia en asistencia técnica a productores de cacao

Entregable:

- ✦ 1 gira técnica regional.

Soporte:

- ✦ Formato listado de asistencia
- ✦ Registro fotográfico
- ✦ Documento técnico de la gira (Incluir diapositivas temáticas)
- ✦ Evaluación pre-test y pos-test.

2.6.3.- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la elaboración de chocolate

Se realizará el fortalecimiento de 4 unidades de transformación de las asociaciones y/o emprendimientos locales de pequeños productores rurales, a través de la adquisición de equipos, herramientas y materiales de apoyo para el mejoramiento de las unidades de producción de chocolate; a cada asociación se le hará



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

entrega de materiales acordes con su unidad productiva.

La entrega de materiales se deberá llevar a cabo de manera ordenada y planificada, para garantizar la entrega directa en donde se encuentren ubicadas las asociaciones.

2.6.3.1.- Descascarilladora de cacao capacidad 20 Kg

Descascarilladora de cacao semi-automática de alimentación manual por gravedad, con funciones de trozado por rodillo giratorio y venteo de chorro directo, salidas independientes de producto y de cascarilla, simplificando la recepción de los terminados, capacidad 20 kg, rejilla de trabajo: Estándar 8mm, ideal para grano de 2gr, Estructura fabricada en acero inoxidable certificado AISI 304, Voltaje de operación: 110/220V, Potencia del motor: 1/2 HP(0.37Kw), Capacidad de venteo 4.5m3/min, Presión de venteo 540Pa, Potencia de venteo 150W. Incluye: instalación, puesta en funcionamiento y manual de uso.

Entregable:

- ✚ 2 equipos de descascarilladora de cacao entregadas

Soporte:

- ✚ Acta de entrega
- ✚ Acta de compromisos
- ✚ Manual de operación
- ✚ Documento de garantía
- ✚ Registro fotográfico

2.6.3.2.- Molino eléctrico para granos 1/2 Hp

Molino eléctrico para granos. Con motor de 1/2 hp de fuerza, 110 voltios. Con chumaceras. Molino marca corona. Estructura en hierro calibre 19, pintados con pintura electrostática martillada horneada. Tolva en acero inoxidable. Tiene 2 bandejas plásticas. (colores surtidos) Capacidad de 30 a 50 kilos por hora. Ideal para moler maíz, queso, café, yuca, peto, granos secos etc. Medidas: 40 cm frente, 50 cm fondo y 1 mt alto, Peso: 40 kg.

Entregable:

- ✚ Molinos eléctricos para granos de 1/2Hp entregados

Soporte:

- ✚ Acta de entrega
- ✚ Acta de compromisos
- ✚ Manual de operación
- ✚ Documento de Garantía
- ✚ Registro fotográfico

2.6.3.3.- Horno de convección 4 bandejas a 220 V

Horno de convección eléctrico a 220V con espacio para 4 bandejas. Exterior e interior en acero inoxidable. Insulación térmica óptima. Ideal para puntos de café o negocios que requieran un volumen moderado de productos horneados o semi elaborados. Temperatura ajustable de 50-300 °C. Temporizador: de 0 a 120 min. Puerta en vidrio templado doble, bisagra con apertura hasta 90°. Diseño del mango resistente al calor. Luz indicadora de encendido. Incluye 4 bandejas de aluminio de 43.5 X 31.5 cm, distancia entre bandejas: 6.5 cm. Temporizador: 120 min. Ventiladores: 2. Accesorios: 2 soportes para bandeja, 4 bandejas y 1 manija para bandeja. Tensión: 220V bifásico, Potencia total: 2.52 kW/h, Corriente: 11 A. Dimensiones: Frente 0.60 / Fondo 0.60 / Altura 0.575 mts. Peso: 42 Kg



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

**Entregable:**

- ✦ 3 Hornos de convección 4 bandejas a 220 V entregados

Soporte:

- ✦ Acta de entrega
- ✦ Acta de compromisos
- ✦ Manual de operación
- ✦ Documento de Garantía
- ✦ Registro fotográfico

2.6.3.4.- Kit de herramientas para elaboración de chocolate

Consiste en adquirir un kit de herramientas para elaborar chocolate artesanal, el cual incluye 2 espátulas de silicona, 2 espátulas de acero inoxidable, 1 espátula de ángulo de 45 grados. 1 termómetro de laser para alimentos, 1 bolds de 1 litro en acero inoxidable y 1 bold de 2 litros en acero inoxidable.

Entregable:

- ✦ 4 Kits de herramientas para elaboración de chocolate entregados

Soporte:

- ✦ Acta de entrega
- ✦ Acta de compromisos
- ✦ Registro fotográfico

2.6.3.5.- Kit moldes especiales para elaboración chocolate

Kit de moldes para elaboración de chocolate de mesa por 50 unidades de 125 cm3, en policarbonato de 5/10 ranuras a 2 pastillas, los cuales serán entregados a las asociaciones beneficiarias del proyecto.

Entregable:

- ✦ 4 Kits de moldes para chocolate de mesa entregados

Soporte:

- ✦ Acta de entrega
- ✦ Acta de compromisos
- ✦ Registro fotográfico

2.6.3.6.- Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate

Se adquirirán tantas unidades de empaques para alimentos que cumplan con el etiquetado y rotulado en cumplimiento de la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA.

Esta actividad comprende la elaboración de 4 kit de empaques para los productos identificados en el proceso de asistencia técnica y acompañamiento, conformado por 1.200 unidades de empaques para alimentos incluyendo el cireles (matriz para diseño e impresión del empaque de acuerdo con la marca).

Entregable:

- ✦ 4 kit de empaques para alimentos entregados

Soporte:

- ✦ Acta de entrega
- ✦ Registro fotográfico



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. LAT-2009

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.6.4.- Logística y transporte**2.6.4.1.- Logística y transporte para distribución a municipios**

Se apoyará con la logística de transporte para la distribución de los equipos, materiales y herramientas los sitios objeto de intervención del proyecto en los diferentes municipios. El operador debe garantizar que el transporte cuente con la documentación vigente que regula el sector transporte para este tipo de servicio (mercancías).

Entregable:

- ✚ Logística de servicio de transporte para distribución

Soporte:

- ✚ Registro fotográfico

2.4.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR ✓

✓ **2.4.1.- Tipo de Contrato:** El contrato que suscribirá la Entidad es un Contrato de Prestación de Servicios.

✓ **2.4.2.-Lugar de Ejecución del Contrato:** Las actividades objeto se realizarán en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame en el Departamento de Arauca.

✓ **2.4.3.- Plazo de Ejecución del Contrato:** El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio y del inicio del mismo dado en la plataforma SECOP II. Previa acreditación de los requisitos de ejecución como el Registro Presupuestal y la presentación de la Garantía Única por parte del contratista y la aprobación por parte del departamento.

✓ **2.4.4.- Supervisión:** La vigilancia de las obligaciones del contrato corresponde al Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental o quien este designe para tal fin, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento, en especial lo señalado en Resolución No. 3.100 de 2021, "por Medio del cual se Adopta el Manual de Supervisión e Interventoría De la Gobernación de Arauca" con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

✓ **2.5.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

2.5.1.-Obligaciones Generales del Contratista:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precios, especificaciones técnicas y tiempos pactados.
- Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto del contrato.
- El contratista bajo su costo y responsabilidad utilizará el personal técnico y profesional necesario para el cabal cumplimiento del contrato
- Constituir la Garantía Única a favor del departamento de Arauca en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el tiempo de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
- Suscribir el acta de inicio, una vez se haya perfeccionado el contrato mediante la expedición del registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías por parte del departamento de Arauca.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Unidad Ejecutora y supervisor del Contrato.
- Obrar con lealtad y buena Fe en las diversas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y trabajos que sean requeridos
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
- Demostrar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002.

2.5.2.- Obligaciones Específicas del Contratista:

- Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, estudio previo, pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y demás documentación de la planeación del proyecto.
- Observar los requerimientos realizados por la Entidad y el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena Fe en las distintas etapas contractuales.
- Responder por la buena calidad de los materiales e insumos utilizados para el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
- Garantizar la buena calidad del servicio. Cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el departamento según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- Observar los requerimientos realizados por la Entidad y el supervisor durante el desarrollo del contrato, y de manera general, obrarán con lealtad y buena Fe en las distintas etapas contractuales.
- Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.
- Constituir las Garantías, así como generar las ampliaciones de esta con ocasión a la ejecución del contrato.
- Consignar en la Tesorería Departamental de Arauca los rendimientos financieros que eventualmente se generen con los recursos entregados, toda vez que estos son del Departamento y deben ser reintegrados al mismo.
- Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
- Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- Atender los requerimientos hechos por la Entidad y el supervisor del contrato, para el trámite de liquidación, así como la entrega oportuna de los documentos requeridos según la lista de chequeo aprobada por la Entidad para dicho trámite.

2.5.3.- Obligaciones del Departamento:

- Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.
- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiera lugar.
- Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación y el apoyo administrativo, que sean necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Resolver las peticiones y consultas que sean realizadas por el contratista dentro de los términos prudenciales.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.6.- CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DEL 2021 – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar el análisis de oportunidad y conveniencia de que el contrato resultante del presente proceso de selección, destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Al respecto y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso se requiere de personal y profesionales calificados y con perfiles idóneos, por lo cual, esta Secretaría no considera oportuno y conveniente exigir para la ejecución del presente proyecto la provisión de servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.7.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS. (LEY 2046 DE 2020 – DECRETO 248 DE 2021).

El gobierno nacional, sancionó la Ley 2046 del 2020, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina. En ese contexto, las entidades que contratan con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos tendrán la obligación de hacer la compra a pequeños productores agropecuarios y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones de economía solidaria, promoviendo así el desarrollo agropecuario en el país.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos contratan y la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Que el decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", señala:

ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. *Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.*



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



PARÁGRAFO. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al mínimo de que trata el presente artículo, las entidades deberán informar de dicha situación a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales en el término máximo en los Cinco (5) días hábiles siguientes una vez advertida la situación. Recibida la comunicación de parte de la entidad contratante, la Secretaría Técnica de la mencionada Mesa tendrá cinco (5) días hábiles para realizar las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del departamento de Arauca, cuenta con un listado de productores de oferentes para compras públicas locales en la jurisdicción del departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro departamento.

El oferente deberá revisar el Registro Departamental De Oferentes De Compras Públicas Locales De Alimentos, en el cual se encuentran los productores registrados, para ello ha dispuesto el link en la página oficial de la Gobernación de Arauca <https://arauca.gov.co/Participa/Compras Públicas Locales>.

2.8.- VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES (DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 2.2.1.1.1.3.1 BIENES NACIONALES Y ARTICULO 2.2.1.2.4.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

- 1.-Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
- 2.-Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

Ítem	Componente/actividad	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo)	Unidad	350	\$51.000,00	\$17.850.000,00
2	Set de distinción campesina	Unidad	120	\$270.000,00	\$32.400.000,00
3	Adquisición mueble fruver para exhibición de productos frescos	Unidad	12	\$950.000,00	\$11.400.000,00
4	Descascarilladora de cacao	Unidad	2	\$32.400.000,00	\$64.800.000,00
5	Molino eléctrico para granos 1/2 Hp	Unidad	2	\$1.320.000,00	\$2.640.000,00
6	Horno de convección 4 bandejas a 220 V	Unidad	3	\$5.467.500,00	\$16.402.500,00
7	Kit de herramientas para elaboración de chocolate	Unidad	4	\$1.100.000,00	\$4.400.000,00
8	Kit moldes especiales para elaboración de chocolate	Unidad	150	\$55.000,00	\$8.250.000,00



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

9	Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate	Unidad	4	\$7.500.000,00	30.000.000,00
---	--	--------	---	----------------	---------------

3.-Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Calcular el valor total de los bienes \$ **188.142.500,00**

4.-Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

Ítem	Componente/actividad	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario	Valor total	% de participación
4	Descascarilladora de cacao	Unidad	2	\$32.400.000,00	\$64.800.000,00	34,44
2	Set de distinción campesina	Unidad	120	\$270.000,00	\$32.400.000,00	17,22
9	Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate	Unidad	4	\$7.500.000,00	\$30.000.000,00	15,95
1	Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo)	Unidad	350	\$51.000,00	\$17.850.000,00	9,49
6	Horno de convección 4 bandejas a 220 V	Unidad	3	\$5.467.500,00	\$16.402.500,00	8,72
3	Adquisición mueble fruver para exhibición de productos frescos	Unidad	12	\$950.000,00	\$11.400.000,00	6,06
8	Kit moldes especiales para elaboración de chocolate	Unidad	150	\$55.000,00	\$8.250.000,00	4,38
9	Kit de herramientas para elaboración de chocolate	Unidad	4	\$1.100.000,00	\$4.400.000,00	2,34
5	Molino eléctrico para granos 1/2 Hp	Unidad	2	\$1.320.000,00	\$2.640.000,00	1,40

5.-Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.



$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion } (\%)_i$$

Donde $\text{participacion } (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

Ítem	Componente/actividad	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario	Valor total	% de Participación	% Acumulado
4	Descascarilladora de cacao	Unidad	2	\$32.400.000,00	\$64.800.000,00	34,44	34,44
2	Set de distinción campesina	Unidad	120	\$270.000,00	\$32.400.000,00	17,22	51,66
9	Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate	Unidad	4	\$7.500.000,00	\$30.000.000,00	15,95	67,61
1	Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo)	Unidad	350	\$51.000,00	\$17.850.000,00	9,49	77,10
6	Horno de convección 4 bandejas a 220 V	Unidad	3	\$5.467.500,00	\$16.402.500,00	8,72	85,81
3	Adquisición mueble fruver para exhibición de productos frescos	Unidad	12	\$950.000,00	\$11.400.000,00	6,06	91,87
8	Kit moldes especiales para elaboración de chocolate	Unidad	150	\$55.000,00	\$8.250.000,00	4,38	96,26
9	Kit de herramientas para elaboración de chocolate	Unidad	4	\$1.100.000,00	\$4.400.000,00	2,34	98,60
5	Molino eléctrico para granos 1/2 Hp	Unidad	2	\$1.320.000,00	\$2.640.000,00	1,40	100,00

6.-Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7.-Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Ítem	Componente/actividad	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario	Valor total	% de Participación	% Acumulado
9	Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate	Unidad	4	\$7.500.000,00	\$30.000.000,00	15,95	67,61
1	Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo)	Unidad	350	\$51.000,00	\$17.850.000,00	9,49	77,10

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación: **12,72%**

8.-Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

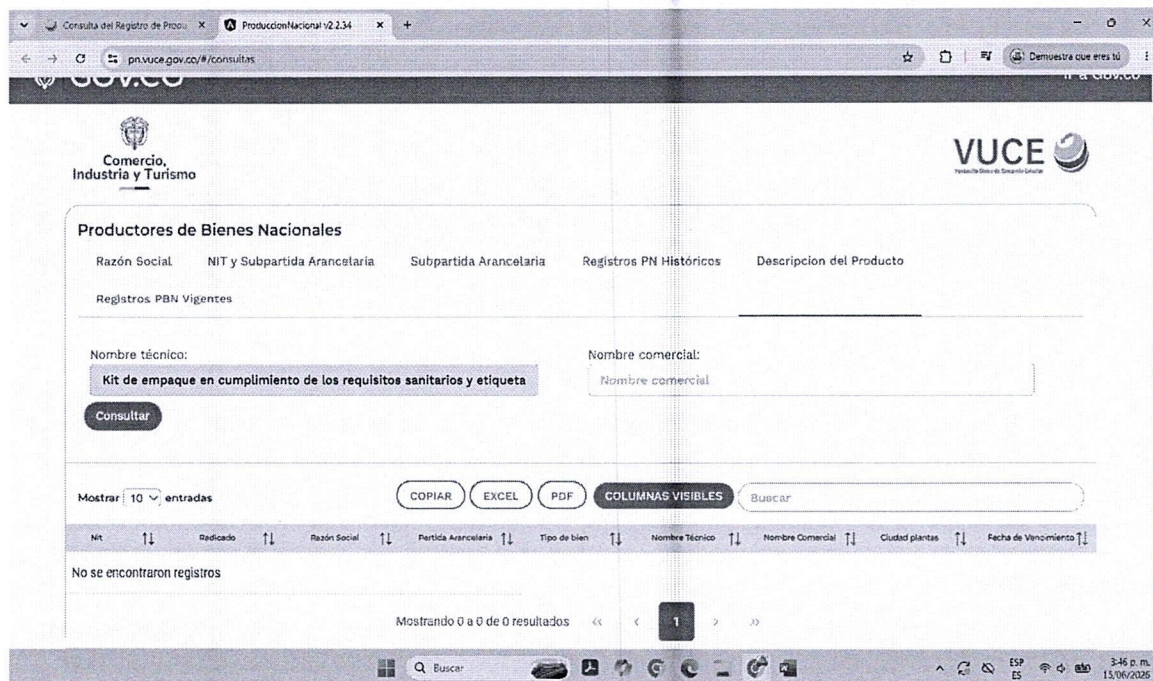


FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Ítem	Componente/actividad	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario	Valor total	% de Participación	% Acumulado
9	Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate	Unidad	4	\$7.500.000,00	\$30.000.000,00	15,95	67,61

9.-Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.



Consulta del Registro de Pro... x ProduccionNacional v2.2.34 x +

pn.vuce.gov.co/#/consultas

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiqueta

Nombre comercial: Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Que, revisada la Ventanilla Única de Comercio Exterior en la consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales, **No se encontraron registros para el producto en mención a la fecha de la consulta.**

2.9.- DE LA PROCEDENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

AL respecto, el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, establece:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las Mipymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Que, de la normatividad en cita, se verifica la obligatoriedad para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante el mecanismo de acuerdo Marco de Precios, sin embargo, al realizar la verificación en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>.

Se anexa certificación de Consulta Acuerdo Marco De Precios

3.-LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. (DESARROLLO DEL NUMERAL 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

3.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la Modalidad de Selección de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 2015, Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza (Prestación de Servicios), se adelantará proceso de LICITACIÓN PÚBLICA (Numeral 1 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la Entidad; la contratación será realizada por la Gerencia de Contratación Administrativa con sujeción a las disposiciones del estatuto de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

Así, teniendo en cuenta que mediante Decreto No. 008 de 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS MÁXIMAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026, equivalencia en pesos para la menor cuantía la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$787.907.250,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000,00), el cual supera el tope máximo establecido para la menor cuantía, luego el mecanismo de selección conforme a la normatividad vigente corresponde a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

4.-EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. (DESARROLLO DEL NUMERAL 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

4.1.- VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000,00), con cargo al Rubro Presupuestal 07 01 01 01 17 02 202500000034630 3033 -APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", respaldados de la siguiente manera:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

CDP	FECHA	VALOR
2026-01885	17 DE JUNIO DE 2026	\$1.000.000.000,00

4.2.- ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR.

El Departamento de Arauca a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible realizó el Estudio de Mercado bajo la modalidad de solicitud de tres (03) cotizaciones, en la cual se tomó la del menor valor cotizado según el Manual de Contratación del Departamento de Arauca, para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión cuyo objeto es **APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, el cual arrojó un presupuesto oficial de MIL MILLONES DE PESOS

		PROCESO: PLANEACIÓN								CÓDIGO FR-PD-BP-07		
		ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)								FECHA EMISIÓN 04 03 2026		
										VERSIÓN 2		
UNIDAD EJECUTORA:		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL								CODIGO BPIN		20250000034630
NOMBRE DEL PROYECTO:		APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										
PRESUPUESTO DETALLADO												
ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 FUNDACION PRESENTE Y FUTURO		COTIZACIÓN 2 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y EMPRESARIALES		COTIZACIÓN 3 ASOCIACION APROAMCO		VALOR MAS FAVORABLE		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES											
1.1	APOYO TECNICO Y LOGISTICO											
1.1.1	Coordinador general del proyecto (Profesional/mes)	Mes	4	\$ 4.725.000,00	\$ 18.900.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 5.085.000,00	\$ 20.340.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00	
1.1.2	Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	4	\$ 4.515.000,00	\$ 18.060.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 17.200.000,00	\$ 4.899.000,00	\$ 19.436.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 17.200.000,00	
1.1.3	Apoyo logístico para desplazamiento del coordinador y profesional de apoyo del proyecto (mes)	Mes	4	\$ 1.575.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 1.695.000,00	\$ 6.780.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000.000,00	
1.2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS											
1.2.1	Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje)	Unidad	14	\$ 9.255.750,00	\$ 129.580.500,00	\$ 8.815.000,00	\$ 123.410.000,00	\$ 9.960.950,00	\$ 139.453.300,00	\$ 8.815.000,00	\$ 123.410.000,00	
2	ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS											
2.1	APOYAR LA REALIZACION DEL FORO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO	Unidad	1	\$ 94.106.250,00	\$ 94.106.250,00	\$ 89.628.000,00	\$ 89.628.000,00	\$ 101.276.250,00	\$ 101.276.250,00	\$ 89.628.000,00	\$ 89.628.000,00	
2.2	FERIAS Y EXPOSICIONES											
2.2.1	Apoyar la realización del SALON DEL CHOCOLATE	Unidad	1	\$ 213.990.000,00	\$ 213.990.000,00	\$ 203.800.000,00	\$ 203.800.000,00	\$ 230.294.000,00	\$ 230.294.000,00	\$ 203.800.000,00	\$ 203.800.000,00	
2.3	REALIZAR MERCADOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Unidad	2	\$ 60.375.000,00	\$ 120.750.000,00	\$ 57.500.000,00	\$ 115.000.000,00	\$ 64.975.000,00	\$ 129.950.000,00	\$ 57.500.000,00	\$ 115.000.000,00	
2.4	REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES	Unidad	1	\$ 65.310.000,00	\$ 65.310.000,00	\$ 62.200.000,00	\$ 62.200.000,00	\$ 70.286.000,00	\$ 70.286.000,00	\$ 62.200.000,00	\$ 62.200.000,00	
2.5	REALIZAR MISION TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTOS CADENA CARNE - LECHE -SECTOR AGROINDUSTRIA LECHE	Unidad	1	\$ 148.365.000,00	\$ 148.365.000,00	\$ 141.300.000,00	\$ 141.300.000,00	\$ 159.669.000,00	\$ 159.669.000,00	\$ 141.300.000,00	\$ 141.300.000,00	
2.6	FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACION EN MERCADOS LOCALES Y NACIONALES	Unidad	1	\$ 234.638.250,00	\$ 234.638.250,00	\$ 223.465.000,00	\$ 223.465.000,00	\$ 252.515.450,00	\$ 252.515.450,00	\$ 223.465.000,00	\$ 223.465.000,00	
				TOTAL	\$ 1.050.000.000,00	TOTAL	\$ 1.000.000.000,00	TOTAL	\$ 1.130.000.000,00	TOTAL	\$ 1.000.000,00	
* CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)												
* LICENCIAS Y/O PERMISOS												
* OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)												
* UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.T.U.)												
NOTA: Utilice este espacio cuando requiere dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento común de comparación y debe proponer una categoría distinta en un formato anexo												
RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO												
DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICION DE ESTOS VALORES POR SEPARADO												
EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. ES DECIR VALOR A TODO COSTO												



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

M/CTE (\$1.000.000.000,00), los precios unitarios corresponden y se encuentran conforme a las condiciones del mercado local del Departamento de Arauca.

4.3.- FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el interventor o supervisor del contrato.

El pago de las actas parciales está supeditado a la entrega de la documentación requerida según la lista de chequeo aprobada por el Departamento de Arauca.

b) El pago del treinta por ciento (30%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del interventor o supervisor del contrato.

El pago del acta de liquidación está supeditado a la entrega de la documentación requerida según la lista de chequeo aprobada por el departamento de Arauca.

Anticipo: El departamento de Arauca entregará un treinta (30%) del valor total del contrato por concepto de anticipo.

Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y constituida la fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta parcial que se tramite previo informe de supervisión y aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, previa verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Manejo del Anticipo: Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del Departamento de Arauca, el registro presupuestal y constituida la fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la Garantía Única de cumplimiento por el funcionario competente del Departamento de Arauca y Registro Presupuestal.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificado No.
1A1-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Para el manejo del anticipo, el contratista deberá **constituir una FIDUCIA o un Patrimonio Autónomo irrevocable** para el manejo de los recursos recibidos por tal concepto, cuyo costo de administración correrá a cargo del contratista.

El supervisor designado por el Departamento autorizará el primer desembolso en concordancia con el Plan de Inversión del anticipo.

En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

El Departamento de Arauca cancelará sus obligaciones dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

Los rendimientos financieros con ocasión del anticipo deberán ser cancelados en Tesorería departamental.

5.-CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (DESARROLLO DEL NUMERAL 5 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una **LICITACIÓN PÚBLICA**, se relaciona con la ponderación de aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas éstas y una de ellas será la que resulte ganadora; sin perjuicio de lo anterior, el proponente ganador deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca, conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

5.1 Capacidad Jurídica	Criterio habilitante
5.2 Capacidad Financiera	Criterio habilitante
5.3 Capacidad Técnica - Experiencia	Criterio habilitante

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante la Resolución 3100 de 2021, y modificado por medio de la Resolución 1863 de 2025 de la siguiente manera de la siguiente manera:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No.1** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca.

5.3 CAPACIDAD TÉCNICA: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No. 3** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca.

5.4 CRITERIOS DIFERENCIALES: Este capítulo será desarrollado en el **Anexo No. 4** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6.-EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO. (DESARROLLO DEL NUMERAL 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 definió Riesgos "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato", el riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales, es decir, lo esperable en el curso normal de los acontecimientos.

Así mismo establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 de 2011 "Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública" del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Con el fin de facilitar su estimación, tipificación y asignación, el Departamento de Arauca ha elaborado un análisis de riesgos que enmarca estos aspectos para el presente proceso, la cual forma parte del presente estudio, con base en el **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, expedido por la **AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, en el cual se establece que las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO								
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.		Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)		Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)		Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor			Catastrófico
		1	2	3	4			5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5			6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6			7
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	(puede ocurrir)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)		4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)		5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad/contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la entidad.	1	3	4	Riesgo Bajo	si	Contratista/Supervisor/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales tributarias, ambientales y	Durante la Ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Afectación en el desarrollo del proyecto a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transportes, situaciones de orden público.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las actividades	1	3	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	El riesgo será compartido bajo el entendido que cuando sean causas internas el contratista debe asumir el riesgo. De esta manera la entidad asume el riesgo cuando la manifestación del riesgo obedezca a situaciones generales ajenas al contratista y de carácter y efectos generales. Se recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales, y de justificarse esta situación se evaluará la posibilidad de suspender el plazo de ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación o inflación, devaluación y tasa de interés	Incumplimiento por parte del contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/contratista	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitarán garantías que amparen los riesgos de ejecución de cumplimiento y calidad de los servicios suministrados. Desequilibrio	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista/ Entidad/Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Durante la Ejecución del contrato
4	General	Interno	ejecución	Operacional	La no utilización de personal idóneo por parte del contratista	Mala calidad de los productos objeto del contrato e incumplimiento por el contratista	3	5	8	Riesgo Alto	Contratista/Entidad	Verificación del personal propuesto para la ejecución del contrato por parte del supervisor acorde a la exigencia del proyecto y pliego de condiciones	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Inicio de la ejecución a	Terminación del	Verificación por el supervisor de la	Mensual
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral.	Puede presentarse inconvenientes legales por parte de los trabajadores	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Cumplir en su totalidad con la vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, en la cual el Interventor verificará las condiciones.	1	2	3	Riesgo Bajo	no	Contratista/ Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación por el supervisor de la Entidad	Durante la Ejecución del contrato

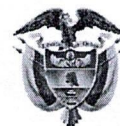
7.-LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El departamento de Arauca considera que los estudios adelantados y plasmados en el presente documento, puede determinarse la viabilidad técnica y económica del objeto a contratarse sin que ello implique riesgo para las partes. No obstante, lo anterior, atendiendo lo establecido en el estatuto contractual, el contratista deberá otorgar las garantías necesarias a través de una póliza a favor del departamento de Arauca, expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida por la Superintendencia Bancaria, amparando el cumplimiento de las obligaciones que surjan con ocasión al contrato así:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



A. Etapa Pre contractual:

7.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Por valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

B. Etapa Contractual:

7.2.- Pólizas de Cumplimiento.

Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

7.3.- Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

Por el valor total del 100% del valor entregado por concepto de anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente Garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

7.4.- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.

Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

7.5.- Calidad del servicio.

Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo final a satisfacción del DEPARTAMENTO. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

7.6.- Calidad del Bien

Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia de seis (06) meses más contados a partir del acta de recibo final a satisfacción de las actividades a la cual se le ejerce control y vigilancia. Artículo 2.2.1.2.3.1.7.

7.7.- Responsabilidad civil extracontractual

Por valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: A pesar de la Constitución de las Garantías anteriores y de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible y no asegurables, será obligación del contratista mantener indemne al departamento de Arauca, ante cualquier reclamo proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, hechos u omisiones de aquel.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. 1A1-1009

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

8.-LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (DESARROLLO DEL NUMERAL 8 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso

ESTADOS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO
	México	NO	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	SI	NO
Corea	SI	SI	SI	NO
Costa Rica	SI	SI	SI	NO
Estados AELC	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos	NO	SI	SI	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	SI	NO
Israel	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, CCE-EICP-MA-03.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Para presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

Nota: Consultada la Ley 2046 del 6 de agosto 2020 y el Decreto 248 del 9 de abril de 2021 la Entidad pudo determinar que la misma no es aplicable para el presente proceso de contratación, en relación a que el objeto y actividades a ejecutar no van encaminadas a la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención. De igual manera el 30% del que hace referencia el Artículo 7 de la norma no aplica al presente proceso.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de "LICITACIÓN PÚBLICA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de esta, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan Participativo de Desarrollo del Departamento de Arauca 2024-2027.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

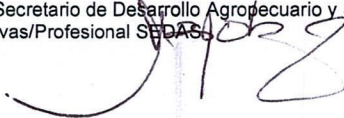
La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión jurídica del Presente Estudio Previo, siendo competencia exclusiva y responsabilidad de la Unidad Ejecutora, la revisión y aprobación de los aspectos técnicos del proyecto, la elaboración del estudio de mercado y la fijación de los precios del Contrato principal, así como la verificación del principio de planeación.



EDYERLAN AGUIRRE JIMENEZ

Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Aprobó: Edyerlan Aguirre Jiménez/Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
Elaboró: Magda Julieta Gómez Cuevas/Profesional SEDAS



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No.
LAT-2009

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

